

ARAGON.COOP



> Publicación de Cooperativas
Agroalimentarias de Aragón (FACA)



@CoopsAgroARA
COOPERATIVAS
AGROALIMENTARIAS DE ARAGÓN
TIENE CUENTA EN X (Twitter)

¡SÍGUENOS!

ESPECIAL

**Congreso Nacional
de Cooperativas
Agroalimentarias**

PÁGINA 5

CALIDAD

**¿Vendes alimentos
por Internet?**

PÁGINA 14

LABORAL

**Cotizaciones
definitivas a la
Seguridad Social
para 2025**

PÁGINA 18

COOPERATIVAS

**Grandes Vinos
Medalla de Oro en
el concurso
Chardonnay du
Monde**

PÁGINA 22

**Ganadera de Caspe
reconocida como
Entidad Asociativa
Prioritaria**

PÁGINA 22

**Bodegas San
Valero organiza
una nueva edición
de Viñarroz**

PÁGINA 23

MARCA PRODUCTO COOPERATIVO:

ALIMENTOS QUE OFRECEN MUCHO MÁS



Las cooperativas agroalimentarias reúnen valores únicos que ningún otro modelo empresarial puede igualar. Además de ofrecer productos de calidad, generan un impacto positivo para toda la sociedad. La marca Producto Cooperativo nace con el objetivo de resaltar estas singularidades y de facilitar que los consumidores puedan conocer, reconocer y diferenciar los alimentos de estas organizaciones. PÁGINA 3

INNOVACIÓN

**CULTIVA ALCAÑIZ SE CELEBRA
EL 8 DE MAYO**

PÁGINA 12

ESPECIAL

EE. UU.: LA GUERRA DE LOS ARANCELES

PÁGINA 20



**AGRO
RURAL
DE TERUEL**

El servicio agrario integral de



**CAJA RURAL
DE TERUEL**

Editorial

SI MOISÉS LEVANTARA LA CABEZA...

E

narbolando las tablas del «Día de la Liberación» de los EE. UU., el presidente Donald Trump no separó las aguas del Mar Rojo, pero abrió en canal los fundamentales de la economía mundial. En ese *Independence Day* sólo faltaron naves alienígenas bombardeando los parques bursátiles de todo el planeta, a la vez que los líderes mundiales saltaban a la palestra para anunciar o bien negociación, o bien reciprocidad de acción.

En su vuelta al remoto pasado proteccionista, la administración norteamericana encuentra base argumental en las supuestas barreras impuestas por el resto de países a sus exportaciones, lo que sería causa de su abultado déficit comercial y de una desinversión en la industria manufacturera que se traslada al extranjero. Y así, en las ya famosas tablas de la discordia, expusieron lo que dicen ser los gravámenes que se aplican por los distintos países a sus ventas en el extranjero, así como la paralela respuesta arancelaria americana, que asciende al 50 % de esos hipotéticos gravámenes. Pero lo cierto es que las supuestas barreras comerciales allí tabuladas no son tales,

sino un cálculo matemático muy simple, digno de una asignatura de Educación Primaria, que únicamente tiene en cuenta el volumen del déficit comercial de EE. UU. en relación con el volumen de importaciones de los distintos países. Es decir, Trump fijó unos aranceles en función del déficit comercial que mantiene con cada país, y no con relación a las barreras comerciales que se aplican a sus exportaciones (que en bastantes casos se han demostrado ser prácticamente inexistentes). En resumen, las «tablas de Trump» no fueron esculpidas en sólido mármol argumentario, sino en un artificioso cartón piedra que haría sonrojar al más enfervorecido creyente trumpista, si este tuviera, claro, una mínima capacidad de análisis y de realismo. Y todo este lamentable espectáculo para que, al final, en un «gesto de amistad», el voluble presidente norteamericano decidiera aplicar una tarifa plana arancelaria universal del 10 %, salvo a China, con la que ha iniciado una espiral muy peligrosa. De locos.

El desarrollo de los acontecimientos iniciados por el inquilino de la Casa Blanca y sus allegados hace du-

dar de si la realidad es tan cruda como aparenta ser, o si debajo de todo el ruido montado existe alguna elaborada trama que sólo los más avisados llegan a vislumbrar. En el primer caso asusta el paupérrimo nivel de los dirigentes de la supuesta primera potencia mundial, y en el segundo la malignidad de los mismos. Quizás sea una combinación de ambas características.

Sea como sea, lo que es innegable es que la impredecible y compulsiva política económica de Trump va a ocasionar un impacto muy importante en la economía mundial, que

La impredecible política económica de Trump va a ocasionar un impacto muy importante en la economía mundial, en el caso español sobre todo en el sector agroalimentario

en el caso español va a afectar sobre todo en el sector agroalimentario, habitual moneda de cambio en este tipo de situaciones. En Aragón serán los sectores del aceite de oliva y, sobre todo, el del vino, los principales perjudicados. El caso de este último es particularmente dramático, ya que tras un lustro de concatenación de circunstancias muy adversas, la guerra comercial desatada es lo último que faltaba para terminar de hacer temblar los cimientos del sector.

Con todos sus defectos, que son muchos, la Unión Europea como estructura compacta y unida aparece como la única solución de respuesta ante el órdago norteamericano y la cruenta guerra de bloques económicos que acaba de comenzar. La Unión se enfrenta en estos tiempos, quizás, a uno de los mayores desafíos desde su nacimiento, debiendo actuar con firmeza e inteligencia de puertas afuera, y con sensibilidad y apoyo hacia dentro. Y en esta labor los países miembros y sus distintas administraciones deberán acompañar y también dar el «do de pecho». No nos podemos permitir el fallar. ❖

Colaboración



Cristina Garrido Chamorro

DIRECTORA DEL GABINETE DE DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ESPAÑA

Marca Producto Cooperativo: desde la idea a la realidad

C

uando me preguntan sobre el origen de esta iniciativa, siempre explico que la idea de lanzar una marca para promocionar el producto cooperativo no es reciente, sino que viene revoloteando en las cabezas pensantes de nuestro sector desde hace ya muchos años. Sin embargo, nunca fuimos capaces de ponernos de acuerdo sobre cómo dar forma a esa idea y lograr un cierto consenso como para tirar juntos del hilo.

Sin embargo, durante los trabajos de elaboración del Plan Estratégico del Cooperativismo Agro-alimentario Español (PECOOP) 2021-2024 se produjo un punto de inflexión, ya que en todos los grupos de reflexión surgió de manera reiterada la propuesta de que abordáramos, de una vez, un análisis serio e iniciáramos un proceso de trabajo.

Además, en aquellos años, em-

pezamos a darnos cuenta de que el valor del origen cooperativo empezaba a ser apropiado por otras empresas competidoras, que ponían en sus etiquetas mensajes relativos a que el producto que usaban provenía de cooperativas. De alguna manera, parecía que otros sí veían la oportunidad de rentabilizar nuestros valores y se estaban aprovechando de ello.

Asimismo, en aquellas llegó la pandemia, donde el consumidor tomó conciencia de la relevancia estratégica de contar con agricultores y ganaderos en nuestro país, garantizando excelentes alimentos en nuestros lineales y se generó una corriente de simpatía y apoyo al sector productor; corriente que se sigue activando de vez en cuando ante las recientes movilizaciones del sector agrario. Parecía que todo nos empujaba, con más convencimiento, a desarrollar este proyecto y que era el momento adecuado.

Así, arrancamos un largo y complejo proceso de trabajo en el que hemos contado con la ayuda de un equipo de expertos de marketing de algunas de las principales cooperativas españolas con más experiencia y posicionamiento de sus marcas en el mercado, de variados sectores (aceite, vino, frutas, hortalizas, lácteos, ovino, porcino, vacu-

no, etc.), y técnicos de confederación y de la federación aragonesa. Con todos ellos caminamos unidos hacia una visión compartida.

Además, se hizo una apuesta por contar con datos contrastados de los consumidores, (investigación realizada a través de Kantar Worldpanel y Vectis Advisor), investigación fundamental para poder definir nuestro enfoque estratégico de la marca, que se tradujo en ese diseño de marca y en ese eslogan: «Producto cooperativo, sabor auténtico del campo» que viene a recoger de manera condensada todo lo que el consumidor nos dijo que valoraba de nuestros productos: que tienen un sabor auténtico que proviene de nuestros campos, directo de nuestros agricultores y ganaderos. Asimismo, en esta investi-

Tenemos una gran oportunidad para visibilizar mejor nuestros productos y dar a conocer ante la sociedad los valores y principios que hay detrás

gación, observamos que un volumen importante de consumidores conocía las marcas de cooperativas y sus atributos, pero nos sabían identificarlas en el lineal. Sin duda, tenemos una gran oportunidad para visibilizar mejor nuestros productos y dar a conocer ante la sociedad los valores y principios que hay detrás.

Ya contamos con un potente grupo promotor que se ha sumado a la iniciativa y que, en la fecha de la realización de este artículo, suma 27 cooperativas y SAT.

Esta marca pretende recordar al consumidor que comprar productos cooperativos supone apostar por un modelo de económico que genera empleo, riqueza y futuro en nuestro medio rural y que nos ofrece productos de excelente sabor y calidad, directo de nuestros agricultores y ganaderos asociados.

Estos meses seguiremos sumando cooperativas y preparando las campañas de promoción al consumidor, que esperamos lanzar en el último trimestre de este año.

Así que animo a todas las cooperativas y SAT federadas a nuestra Organización a que se sumen. Es el momento adecuado. Cuantos más seamos, llegaremos más lejos. La unión hace la fuerza, también en materia de comunicación. ❖

MARCA PRODUCTO COOPERATIVO: ALIMENTOS QUE OFRECEN MUCHO MÁS



Xabier Otazu

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
DE ARAGÓN

Las cooperativas agroalimentarias poseen una serie de valores que les son propios y que, de manera conjunta, ningún otro modelo empresarial consigue aunar.

Al comprar un producto de las cooperativas, el consumidor está adquiriendo un alimento de proximidad, criado de la mano de familias de productores que trabajan unidas a través de empresas de las que forman parte todos como copropietarios, algo que les permite tener voz y voto.

Y, además de este carácter democrático, participativo y solidario, cumplen también una importante función social; y es que las cooperativas funcionan como grandes dinamizadores del mundo rural: proporcionan servicios en núcleos poblacionales pequeños, generan empleo en zonas donde es actualmente muy inferior la oferta laboral disponible, incluso, con frecuencia, son la principal entidad empresarial de esas poblaciones... son organizaciones que radican en el territorio, que no son deslocalizables y que revierten sus beneficios en nuestra economía.

Su contribución a la triple sostenibilidad (económica, social y medioambiental) es parte de su propia esencia.



Acto de presentación y degustación de alimentos de la marca Producto Cooperativo durante el Congreso Nacional de Cooperativas Agroalimentarias.

Las cooperativas agroalimentarias poseen una serie de valores que les son propios y que ningún otro modelo empresarial consigue aunar

Los alimentos que producen, al ser de origen local, cumplen con todas las garantías que exige nuestra legislación (tanto nacional como europea) a lo largo de todo su proceso productivo, lo cual es un seguro para el consumidor y, al ser de cercanía, se recogen en el mejor momento, haciendo posible ofrecer productos frescos, naturales, sostenibles y con el mejor sabor.

A pesar de que estas singularidades propias del cooperativismo agroalimentario suponen diferencias relevantes que es positivo que el consumidor conozca cuando toma sus decisiones de compra, en muchas ocasiones no tiene conciencia de si lo que adquiere es, o no, un producto cooperativo. Además, viendo cómo las bondades del cooperativismo se alinean cada vez más con aquellos valores que el consumidor medio considera importantes, algunas empresas tratan de lanzar mensajes que buscan aparentar estos compromisos. Y por ello es necesario que el cooperativismo agroalimentario se reinvidique.

Primeros pasos

Detectando todas estas realidades, ya en el Plan Estratégico del Cooperativismo Agroalimentario Español 2021-2024 se abordó la necesidad de analizar detalladamente esta si-

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE >>>



PAC 2025

Tu PAC en manos expertas: confíanos la tramitación.

Solo las manos expertas saben sacar lo mejor de la tierra, con la total confianza de que el esfuerzo y el trabajo siempre cosechan sus frutos.

Tramita tu PAC 2025 en Caja Rural de Aragón, somos especialistas en tus necesidades, y tú tienes la tranquilidad de saber que nuestro compromiso con el campo siempre estará a tu lado.

Anticipa tu PAC, solicita la financiación en cualquier oficina de Caja Rural de Aragón*.

*Concesión sujeta a criterios de riesgo de la Entidad.

**CAJA RURAL
DE ARAGÓN**

cajaruraldearagon.es
in x f o y d



<<< VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

tuación e iniciar un proceso de trabajo que permitiera hacer tangible esa diferenciación.

Se trabajó desde Cooperativas Agro-alimentarias de España con un grupo de destacadas cooperativas españolas de diferentes puntos de la geografía nacional y pertenecientes a distintos sectores. Junto a ellas, Cooperativas Agroalimentarias de Aragón formó también parte, siendo la única federación autonómica que participó en el desarrollo de la enseña, aportando su visión y tratando de establecer un marco de acceso conveniente para las cooperativas independientemente de su tamaño, abogando para que cualquier entidad que cumpliera los requisitos prefijados, pudiera sumarse, sin ser necesario disponer de un elevado volumen de negocio para poder adherirse.

Se contó, además, con el profuso trabajo de Kantar y Vectis entidades que realizaron un cuidadoso análisis a partir de un panel con más de 12.500 personas para conseguir, entre todos, conformar una marca que inicia su andadura con ilusión y con vocación de ser reconocible y puesta en valor por los ciudadanos.

Se descubrió que las personas consultadas destacaban principalmente, respecto de los productos de estas entidades, su sabor y su vínculo con nuestra tierra. Y de ahí nace el nombre de la marca: «Producto Cooperativo: Sabor Auténtico del Campo».

Esta iniciativa tiene carácter nacional, la adhesión es voluntaria y conlleva el pago de una cuota que está destinada en su totalidad a promocionar entre los ciudadanos los valores propios del cooperativismo que enumerábamos anteriormente.

La puesta en marcha

Tras finalizar el desarrollo, ha comenzado la incorporación de cooperativas a la iniciativa. Estas empresas incorporan en sus etiquetas un sello, común a todos, que

Decálogo de marca Producto Cooperativo

- 1
ORIGEN DE COOPERATIVAS
- 2
FAMILIAS PRODUCTORAS
- 3
EMPRESAS DE PERSONAS
- 4
DINAMIZAN EL MUNDO RURAL
- 5
GENERAN EMPLEO LOCAL
- 6
ALIMENTOS DIRECTOS DEL CAMPO
- 7
GARANTÍA DE CALIDAD
- 8
FRESCURA Y NATURALIDAD
- 9
SABOR AUTÉNTICO
- 10
SOMOS SOSTENIBLES



identifica y diferencia a simple vista los productos cooperativos, facilitando con todo ello que el ciudadano conozca y reconozca las virtudes asociadas a este modelo.

El sello Producto Cooperativo permite localizar en las superficies comerciales los productos de las cooperativas que forman parte de esta iniciativa, haciendo que las personas sepan el papel que estas entidades desempeñan.

La unión, valor esencial del cooperativismo, se refleja de nuevo en este proyecto dado que, gracias a la participación de distintas cooperativas de diferentes lugares de España, se posibilitará comunicar los rasgos diferenciales de este modelo y hacerlos llegar a las personas para que, cuando tomen sus decisiones de compra, estén suficientemente informadas sobre el producto y sobre lo que hay detrás de él, un trasfondo que resulta igualmente importante.

En Aragón, empresas muy destacadas de nuestra comunidad ya forman parte de la marca: Grupo Arcoiris y Grandes Vinos incorporan ya en sus productos esta enseña y, en unas semanas, también se podrán encontrar en los productos

de COSANSE y de Cooperativa de Magallón. Otras empresas aragonesas han mostrado también su interés en sumarse, estando ya en consultas con la federación de cooperativas, la cual intermedia con Cooperativas Agro-alimentarias de España para la incorporación de nuevas entidades cuando éstas radican en nuestra región.

Las empresas que ya lo exhiben muestran y demuestran ya que cumplen con todos los exigentes requisitos que se han de satisfacer para poderlo incorporar.

A nivel estatal son ya casi una treintena las entidades que lo muestran en sus envases, siendo algunas de ellas populares empresas españolas.

Se espera que en el último tercio del año comiencen las acciones de comunicación genéricas para promocionar la marca Producto Cooperativo incentivando el conocimiento y reconocimiento entre los usuarios.

En el Congreso de Cooperativas Agroalimentarias celebrado recientemente en Mallorca, y cuyas imágenes ilustran este artículo, se ha hecho una primera presentación oficial ante cerca de mil per-

sonas durante un evento en el que se ha podido degustar producto de las entidades que ya forman parte de esta iniciativa, además de ofrecerse un escaparate en el que se han exhibido los productos que ya se han incorporado.

Grupo operativo

La marca producto cooperativo en Aragón se está trabajando de una manera positivamente singular. Por un lado, como indicábamos, es la única comunidad que ha formado parte del desarrollo de la marca, pero, por otro lado, lo es también porque, para garantizar que nuestra

tierra estuviera representada con empresas de diferentes dimensiones y sectores, se ha puesto en marcha un grupo operativo orientado a la mejora de la diferenciación y competitividad de los productos de cooperativas agroalimentarias.

Dentro de este grupo, se incentiva y facilita la incorporación a esta enseña con el apoyo de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón. Esto hará que antes de que comience el verano puedan ser ya cuatro las empresas aragonesas que exhiban este sello mientras que otras están también realizando consultas para adherirse a la iniciativa, por lo que se espera que Aragón se encuentre muy bien representado.

Este proyecto cuenta en nuestra región con el apoyo económico de FEADER y del Gobierno de Aragón.

Todo el trabajo desarrollado durante estos cuatro años junto con la participación y complicidad de las cooperativas que se están incorporando están haciendo posible un proyecto a largo plazo que será beneficioso para todos, tanto productores como consumidores. ■

Más información en
productocooperativo.es

Congreso de Cooperativas Agroalimentarias: sostenibilidad con personas

Xabier Otazu

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
DE ARAGÓN

El IX Congreso de Cooperativas Agro-alimentarias de España ha tenido lugar los días 27 y 28 de marzo de 2025 en el Palacio de Congresos de Palma de Mallorca, reuniendo a más de 1.000 profesionales del sector.

Bajo el lema «Cooperativas agroalimentarias, sostenibilidad con personas», el evento se ha centrado en los desafíos y oportunidades del cooperativismo agroalimentario en nuestro país.

Uno de los temas principales, y que ha dado nombre al Congreso, ha sido la sostenibilidad, destacando el papel que desempeñan las cooperativas en la lucha contra el cambio climático y en la reducción del impacto ambiental.

Durante la inauguración han participado figuras destacadas como el comisario de Agricultura, Christophe Hansen; el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas; y la presidenta del gobierno balear, Margalida Prohens. También han estado presentes Jerónima Bonafé, presidenta de Cooperativas Agro-alimentarias Illes Balears, y Ángel Villafranca, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España.

Un momento de especial relevancia ha sido el de la presentación del Plan Estratégico del Cooperativismo Agroalimentario Español 2025-2028 (PECOOP), a cargo de Gabriel Trenzado, director general de Cooperativas Agro-alimentarias de España. Este plan permite establecer una hoja de ruta

para el sector, priorizando la modernización, la digitalización y la eficiencia en el uso de recursos.

Se ha contado con la presencia de Enrico Letta, ex primer ministro de Italia, quien ha impartido una ponencia en la que ha puesto de manifiesto la importancia de la autonomía estratégica en la producción de alimentos como prioridad geopolítica y económica para Europa. Letta ha remarcado que producir de manera sostenible y justa es esencial para la seguridad alimentaria y la fortaleza de la Unión Europea.

Stefan Schepers, director ejecutivo de los Grupos de Alto Nivel sobre Innovación Política de la Unión Europea, ha analizado los retos del sector agrario en el nuevo escenario político europeo.

Por su parte, Miguel Otero Iglesias, investigador del Real Instituto Elcano, ha presentado el informe «España ante el mundo 2025», ofreciendo una visión estratégica sobre la posición de nuestro país en el contexto global.

En la zona denominada *CoopWorking*, se ha hecho una puesta de largo de la marca Producto Cooperativo a través de un acto de presentación junto con la elaboración, de la mano del conocido cocinero Claudio Lemos, de una degustación de alimentos de entidades ya adheridas a la enseña.

La marca Producto Cooperativo busca dar visibilidad a los productos elaborados por cooperativas bajo criterios de calidad y sostenibilidad, tal y como puede leerse en las páginas anteriores (3 y 4) de este mismo número de aragon.coop.

La segunda jornada del Congreso ha estado dedicada al relevo generacional, un desafío fundamental para garantizar el futuro del



1. Parte de la delegación aragonesa delante del bodegón de alimentos ya adheridos a la marca Producto Cooperativo.
2. Imagen del público asistente a las ponencias en el Palacio de Congresos de Palma de Mallorca.
3. El ministro de Agricultura, Luis Planas, también ha acudido al evento.
4. Representación de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón junto con la directora general de Innovación y Promoción Alimentaria.



sector. Se han puesto en común estrategias para atraer a jóvenes agricultores, considerando esencial ofrecer información, apoyo financiero y mejores condiciones laborales a quienes muestren interés por ser profesionales del campo. Además, se han abordado temas como el cambio climático y la sostenibilidad integral, destacando el papel de las cooperativas en la reducción del impacto ambiental.

El evento ha finalizado con la participación de Toni Nadal, exentrenador de Rafa Nadal, quien ha hablado sobre el valor del esfuerzo

y la gestión de la adversidad.

Una vez más, el Congreso de Cooperativas Agroalimentarias se ha convertido en un punto de encuentro en el que compartir conocimiento, reflexionar y poner la vista en el futuro del sector.

Presencia aragonesa

La delegación aragonesa, compuesta por miembros del consejo rector de la federación, representantes y técnicos de la entidad, ha posibilitado dialogar con otras federaciones para tratar sobre proyectos y problemas comunes, ade-

más de aprender de los ponentes congregados para este evento. La delegación se vio reforzada también con la presencia y colaboración de la directora general de Innovación y Promoción Alimentaria del Gobierno de Aragón, Amparo Cuéllar.

Los representantes aragoneses desplazados a Mallorca pudieron acudir también a visitar la Cooperativa Agrícola Sant Bartomeu de Sòller, una de las más antiguas de España y conocer el trabajo que desarrollan, desde 1898, con olivar y cítricos. ■



Comunidad
General de
Regantes
del Canal
de Bardenas

YESA agua de futuro



Lo absurdo del poder

Alicia Hernández

PRESIDENTA DE LA SECTORIAL DEL ACEITE
DE OLIVA DE COOPERATIVAS
AGROALIMENTARIAS DE ARAGÓN

Abril, con los olivares llenos de muestras (botones florales), que muy pronto se convertirán en miles de diminutas flores. Con un buen tiempo en el campo, resultado de las lluvias de marzo, el olivo afronta la polinización en una situación inmejorable. Esperemos que la naturaleza siga su curso y se lleguen a formar los frutos con normalidad.

La situación en el mercado global es muy diferente a la del campo. Estamos en un estado de incertidumbre e intranquilidad como todos los demás mercados, no solo los agrícolas sino los de todos los sectores por las decisiones que arbitrariamente se van tomando en Estados Unidos, que como la gran potencia que es, son decisiones que afectan a todos los países directos o indirectamente.

Los esperados aranceles ya han sido anunciados, desmentidos, modificados... y, aunque nuestra comunidad autónoma exporta muy poco aceite a Estados Unidos, nos veremos igualmente afectados por la imposición de éstos, sea cual sea su porcentaje.

Estados Unidos produce en su totalidad la misma cantidad de aceite de oliva que Aragón, de 15.000 a 20.000 toneladas, esta producción se centraliza casi íntegramente en el estado de California.

Sin embargo, es un referente



como comprador, la población estadounidense influida por los descendientes de italianos consume casi 400.000 toneladas anuales de aceite de oliva. Por lo que debe importar el 95 % de dicho aceite.

Los perjudicados por la imposición de los aranceles en lo que respecta al aceite de oliva seremos todos: los consumidores norteamericanos, que van a ver incrementado el precio y, como consecuencia, reducirán su consumo, con la pérdida de beneficios para su salud que tantos estudios han demostrado que proporciona el aceite de oliva, como los productores españoles, que si no encuentran rápido otros mercados verán disminuir el valor de sus cosechas, simplemente por la ley de la

oferta y la demanda.

Todo el aceite que no se venda en EE. UU., aumentará la oferta en el mercado global. Si la imposición de aranceles finalmente no es equitativa, habrá países de la cuenca mediterránea que no pertenecen a Europa, que se verán beneficiados, hablamos de Marruecos, Túnez y Turquía.

Confiamos en el gran trabajo que está realizando la Interprofesional del aceite de oliva, con sus campañas para abrir nuevos mercados y dar a conocer la excelencia de nuestro producto marca España. Actualmente está trabajando en Alemania y Japón.

En lo que respecta a la aceituna de mesa, la situación es aún peor, está gravada con un 31 % de aran-

cel, (con un litigio arrastrado en el tiempo y declarado no conforme por la Organización Común de Mercados que no se ha llegado a resolver) y la continuidad en la exportación a EE. UU. va a peligrar si se amplía ese porcentaje.

Esperemos que el gobierno norteamericano cambie sus políticas comerciales en beneficio de todos.

Campaña

Sin tener todavía los datos definitivos de la campaña que estamos dejando atrás, estimamos que la producción final en España estará en el entorno de 1.400.000 toneladas, de las que 7.400 aproximadamente corresponderán a Aragón. Se aprecia una notable disminu-

ción en nuestra comunidad, sobre todo en la zona turolense, cuya variedad predominante, la empeltre, se ha visto muy afectada por la vecería en las explotaciones de secano.

Los precios en origen siguen su lento descenso, las cotizaciones de POOLred, a fecha de 9 de abril, marcaban para el aceite de oliva virgen extra 3,79 €/kg, para el virgen 3,12 €/kg y 2,97 €/kg para el aceite de oliva lampante. Estos precios se están trasladando poco a poco a los consumidores.

Como noticia positiva, hay que destacar la ayuda excepcional que se aprobó para nuestro sector en el marco de la Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario el 1 de abril, que en su disposición adicional cuarta establece que, en un plazo máximo de dos meses, en compensación por la disminución de ingresos percibidos por los productores como consecuencia del incremento de costes productivos provocados por el aumento del precio de los insumos derivada de la situación creada por la invasión de Ucrania, que se ha visto agravada por la disminución de la cosecha por el impacto de la sequía, los titulares de explotaciones calificadas como prioritarias, así como titulares de explotaciones que sean agricultores a título principal con superficies de olivar en secano o en regadío deficitario con motivo de la situación climática, percibirán mediante concesión directa que asegure su rápida recepción un total de 285 millones de euros.

Esperemos en el próximo artículo que la razón se haya impuesto a la improvisación y se hayan estabilizado los mercados. ■

Fernando Cunchillos

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
DE ARAGÓN

Otro año más, y habiendo perdido la cuenta de las solicitudes que hemos realizado a lo largo de los últimos años, estamos de nuevo inmersos en el tiempo del dolor de cabeza por trasladar al papel las prácticas agrícolas que desarrollamos en nuestras explotaciones.

De nuevo, toca revisar las cambiantes normativas vigentes y tirar de calculadora comprobando, en todo momento, que se cumple con el porcentaje de marras, así como revisar con el rabillo del ojo la nueva malla del SIGPAC que toca para el año.

Una vez que ya se tiene medianamente claro el cumplimiento de lo anterior, el socio de la cooperativa solicita una cita para dictar, revisar, confeccionar, si el programa lo permite, la solicitud en una

mañana y piensa «ya he terminado con lo de la PAC».

Se admite estar en esa etapa donde, aunque el profesional se vea superado por la realidad burocrática, acepta que debe hacerlo si desea recibir lo que se inició como sistema de apoyo para asegurar la producción agraria, pero que ha terminado convirtiéndose en una herramienta de control sobre las prácticas y cultivos agrarios desplegados cada año, con una clara orientación medioambiental.

Pero esa no es más que la teoría, porque la realidad es que cuando se tiene medianamente claro que la explotación cumple con todos los requisitos, porcentajes y necesidades exigidas por los decretos leyes que los regulan, el productor se encuentra ante una



herramienta que supone ya testada, trabajada a lo largo de los años, pero que, lamentablemente, falla la mayor parte del tiempo.

El técnico de la cooperativa puede sorprender al socio productor con «hoy la aplicación va len-

ta», «hoy estamos pendientes de la carga de los últimos datos del MAPA» o simplemente «no funciona, vuelve mañana».

No debería ser una utopía que una aplicación de esta importancia por el número de usuarios a la que va destinada, el importe de las ayudas que comprende, o por el ingente volumen de datos utilizados, estuviese plenamente operativa desde el primer día de su puesta en marcha.

Estableciendo una analogía con otras gestiones, es evidente que nadie admitiría que el servicio de tramitación de la renta para este año 2025 arrojaré resultados inciertos o inexactos que conllevaré la presentación de declaraciones de renta erróneas. Sería un desastre y un serio problema de

calado nacional.

Por todo ello, es evidente y necesario requerir a la Administración una herramienta que aporte seguridad en el trabajo realizado, porque la realidad es que a todos los que intervenimos en esta materia nos encantaría terminar en las fechas definidas, sin tener que solicitar ampliaciones. Mejoraría toda la cadena de exámenes posteriores, facilitando tanto los controles como los tiempos de los que disponen al resto de actores. Asimismo, posibilitaría que pudiesen realizar su trabajo con cierto desahogo y con una amplitud de fechas que actualmente es imposible de asumir.

En definitiva, exigir profesionalidad al sector agrario es un mantra aceptado como necesario, pero nadie debe olvidar que también debe serlo para el resto de participantes de un camino que cada vez están haciendo más empinado. Esperemos que el año que viene sea distinto. ■

El difícil camino de la PAC

Apoyo a las ADSG aragonesas a través de grupos de cooperación

Mar Julián
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
DE ARAGÓN

El pasado 11 de marzo, se publicó la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el medio ambiente a grupos de cooperación en el ámbito de la sanidad y del bienestar animal (redes zoosanitarias), para el año 2025.

Este es el segundo año en el que se convocan estas ayudas, concedidas al amparo del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027, con el fin de que se creen redes zoosanitarias que contribuyan a alcanzar los objetivos de:

- Constituir un sistema de cooperación de redes zoosanitarias que integren a agentes y medios para realizar actuaciones coordinadas relacionadas con la mejora de la sanidad animal, el bienestar animal y la bioseguridad y la sostenibilidad ambiental de las explotaciones ganaderas.
- Fomentar el uso adecuado de los medicamentos veterinarios y la reducción del empleo de antimicrobianos, preservar el bien-

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN Y FINANCIACIÓN

REDES ZOOSANITARIAS	LÍMITE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN
Bovino	120.000
Ovino-caprino	394.000
Porcino	260.000
Avícola	50.000
Cunícola	50.000
Apícola	50.000
Acuícola	6.000

tar animal y la protección de los animales en los aprovechamientos de recursos naturales, incrementar la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos de origen ganadero y garantizar el respeto al medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

- Sustentar un sistema de vigilancia para la prevención y lucha contra las enfermedades animales siguiendo las directrices y los programas zoosanitarios establecidos

por la autoridad competente.

- Recopilar y analizar datos que permitan la detección temprana y la evaluación de riesgos de las enfermedades animales y los agentes nocivos no infecciosos que puedan afectar a las especies ganaderas en el territorio autonómico.
- Facilitar la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías y fomentar el intercambio de conocimiento entre los diferentes agentes participantes en las redes zoosanitarias para avanzar en la puesta en marcha de soluciones y nuevos métodos de control que palién los problemas sanitarios que afectan a los animales y que, en ocasiones, tienen carácter de zoonosis.

Cuantía de la subvención y financiación
La cuantía total máxima estimada para esta convocatoria es de 930.000 euros, financiados por fondos Feader en un 43 % (399.900 euros) y por la Comunidad Autónoma en un 57 % (530.100 euros) con los límites máximos en función de la especie ganadera para la que se constituya la red zoosanitaria.



La Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (Cooperativas Agroalimentarias de Aragón) es la coordinadora de dos de estas redes zoosanitarias, la cunícola y la de ovino-caprino. Como coordinadora tiene entre otras funciones, la de dirigir y coordinar el diseño de cada uno de los proyectos de estas redes, constituir el cauce de comunicación entre cada uno de estos grupos de cooperación y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por medio de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, así como centralizar y revisar la documentación correspondiente a las solicitudes de ayuda, presentadas este 31 de marzo, y su posterior solicitud de pago y justificación. ■



NUEVAS CONVOCATORIAS DE PROYECTOS CON FUTURO

¿Lo hacemos realidad?

24.03.2025 - 30.04.2025

V CONVOCATORIA
PROYECTOS FUTURO * AGUA



24.03.2025 - 23.04.2025

II CONVOCATORIA
PROYECTOS FUTURO * AGROTECH



24.03.2025 - 07.05.2025

I CONVOCATORIA
PROYECTOS FUTURO * FOODTECH



ESTE ES EL LUGAR + ESTE ES EL MOMENTO

Abierto plazo de presentación de proyectos.
Presenta tu candidatura para acelerar el desarrollo de tus proyectos relacionados con tecnologías del agua, la agricultura y la alimentación.





50 AÑOS

TRANSFIRIENDO CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

Proyecto de la Red Zoosanitaria Cunicola de Aragón 2025

Mar Julián

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
DE ARAGÓN

La Red Zoosanitaria Cunicola de Aragón está compuesta por siete miembros, seis ADSG cunicolas, de las cuales tres se ubican en la provincia de Teruel, dos en la de Zaragoza y una en provincia de Huesca. Las seis son beneficiarias de la ayuda y conforman el grupo junto con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (Cooperativas Agroalimentarias de Aragón) que actúa como coordinadora.

Objetivos y beneficios del grupo de cooperación

El objetivo de este grupo de cooperación es la implantación de la Red Zoosanitaria Cunicola de Aragón como herramienta necesaria para actuar de manera coordinada en la mejora de la sanidad y el bienestar animal, mediante la puesta en práctica de un plan de trabajo encaminado a conocer y reducir la incidencia de cuatro de las principales enfermedades, por su alta incidencia y repercusión sanitaria y económica en las explotaciones cunicolas en Aragón:

- La reducción de la incidencia de mixomatosis, enfermedad vírica hemorrágica, colibacilosis y salmonelosis, cuatro de los principales procesos patológicos en las explotaciones cunicolas, mejorando así la salud de los animales en las explotaciones y, por lo tanto, su bienestar.

- Implementar herramientas de actuación común, con las que obtener información sobre epidemiología y bioseguridad en las explotaciones, que permitan analizar la evolución epidemiológica y su posible relación con el nivel de bioseguridad en las mismas, contribuyendo a la consecución del objetivo anterior.

- El incremento de la seguridad alimentaria y de la calidad de los alimentos de origen ganadero, al mejorar la sanidad de los animales usando medidas preventivas, no ligadas al uso de antibióticos.

- Constituir una red de vigilancia y alerta ágil y con experiencia para la notificación temprana de enfermedades.

Plan de trabajo

Evaluación de la evolución de la incidencia sanitaria y del nivel de bioseguridad de las explotaciones

Con el fin de mejorar la consecución de los objetivos del grupo, se ha consensado elaborar y poner en práctica dos herramientas de actuación con las que obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la sanidad de las explotaciones y que sirven como instrumento unificador del trabajo del personal veterinario en las actuaciones de este proyecto.

- **Encuesta epidemiológica** sobre los brotes en 2024 relacionados con los procesos objeto del proyecto en cada

explotación de la ADSG, con el fin de poder hacer una comparativa con el nivel de brotes que se dé en las granjas en 2025.

- **Encuesta de bioseguridad.** Con esta encuesta el personal veterinario recoge información clave, base para la categorización de las explotaciones y su posterior uso en el análisis de los resultados epidemiológicos y de la consecución de los objetivos del proyecto.

Actuaciones preventivas frente a mixomatosis, enfermedad vírica hemorrágica, colibacilosis y salmonelosis

Mixomatosis: enfermedad importante de los conejos causada por un poxvirus denominado virus mixoma, que causa una enfermedad muy leve en su huésped original oriundo de Sudamérica, pero en algunas especies de conejos y liebres, en especial los conejos europeos (*Oryctolagus cuniculus*), causa una enfermedad grave con alta mortalidad.

El diagnóstico normalmente se realiza por

la anamnesis, sintomatología y la presentación o cuadro clínico.

La forma de control de la mixomatosis es la vacunación y la bioseguridad, además de la eliminación inmediata de los animales que puedan tener alguna lesión compatible con la enfermedad.

Enfermedad vírica hemorrágica (RHD): enfermedad aguda, fatal y muy contagiosa del conejo europeo (*Oryctolagus cuniculus*), causada por un calicivirus (género *Lagovirus*).

El diagnóstico se realiza tanto por la presentación, como por las lesiones observadas en las necropsias realizadas a los animales muertos. También se pueden tomar muestras, habitualmente del hígado, para su confirmación laboratorial.

La forma de control de la RHD es la vacunación y la bioseguridad.

Colibacilosis: enfermedad producida por *E. coli*, una bacteria gram negativa que está presente de forma natural en el intestino de animales de sangre caliente, aunque no de manera mayoritaria en el de los conejos. Existen diferentes cepas de *E. coli*, con distintos factores de virulencia y distinta interacción con la mucosa intestinal del hospedador. Estas cepas causan diferentes síndromes diarreicos y tienen distinta epidemiología.

El diagnóstico se realiza por la anamnesis y posterior examen clínico de los animales y necropsias, observan-

do lesiones características en todo el sistema digestivo.

El tratamiento y control se basa en la higiene y limpieza. Al ser una patología bacteriana se utilizan para su tratamiento diversos antibióticos, aunque para evitar en lo posible su uso, se prefiere el uso de tratamientos preventivos como la vacunación o el uso de pre/probióticos.

Salmonelosis: es una enfermedad producida por varios serotipos de *Salmonella* spp. siendo de mayor importancia en cunicultura *S. typhimurium*. De baja prevalencia, pero elevada mortalidad cuando aparece tanto en reproductoras como en gazapos lactantes, y también abortos y problemas reproductivos.

El diagnóstico se realiza por la anamnesis y posterior examen clínico de los animales y necropsias.

El tratamiento de las granjas afectadas tiene que realizarse mediante vacunaciones con una autovacuna ya que no existen vacunas comerciales y aunque se pueda realizar un tratamiento antibiótico no es suficiente, ya que, puede ayudarnos a controlar la enfermedad temporalmente en casos de brotes, pero no erradicarla.

Teniendo en cuenta las características de estas enfermedades, las actuaciones acordadas por el grupo para incluir en este plan de trabajo conjunto son:

- **Diagnóstico** de la situación sanitaria de las explotaciones de cada ADSG respecto a mixomatosis, enfermedad vírica hemorrágica, *Escherichia coli* y salmonela.

- **Recomendación o prescripción de aplicación de vacuna.** En función de la situación sanitaria de la explotación y el análisis de la información que se ha recogido, el personal veterinario tomará la decisión de recomendar y cuando proceda, prescribir, las vacunas que crea oportunas.

Análisis de los resultados epidemiológicos en las explotaciones

El personal veterinario llevará a cabo un análisis de la evolución entre los datos epidemiológicos de 2024 y los datos hasta septiembre de 2025, estudiando la posible relación con factores como la vacunación (vacunación o no vacunación, frecuencia de la vacunación, el plan vacunal de la reposición) así como la relación con el nivel de bioseguridad de las explotaciones, para su posterior puesta en común con el grupo y el análisis conjunto.

Presupuesto

El coste de este proyecto de la Red Zoosanitaria Cunicola de Aragón 2025, asciende a un total de 62.498,09 € en los que se engloban gastos de redacción, coordinación, gestión del proyecto, gastos de personal veterinario y gastos de tratamientos profilácticos. ■

Mar Julián

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
DE ARAGÓN

La Red Zoosanitaria de Ovino-Caprino de Aragón en 2025 está compuesta por 50 ADSG de ovino y caprino reconocidas por el Gobierno de Aragón. Todas ellas forman parte del grupo como beneficiarias de la ayuda y la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (Cooperativas Agroalimentarias de Aragón) actúa como coordinadora del grupo y miembro no beneficiario.

Tal y como se define, una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera está constituida por ganaderos con fin primordial de elevar el nivel sanitario-zootécnico de sus explotaciones mediante la adopción de un programa sanitario en común para la misma especie ganadera.

Objetivos y beneficios del grupo de cooperación

Además de la implantación de la Red Zoosanitaria Ovino-Caprino de Aragón, como herramienta necesaria para actuar de manera coordinada en la mejora de la sanidad y el bienestar animal, este grupo persigue prevenir la incidencia de cuatro procesos patológicos que afectan al ganado ovino y caprino en Aragón y en concreto:

- Conocer la prevalencia de *Brucella ovis*, evitando su expansión mediante la detección de animales positivos y actualizando la información epidemiológica de la enfermedad en las ADSG de ovino-caprino de Aragón.

- Atender los procesos digestivos, abortivos y parasitarios, mejorando la salud y por lo tanto el bienestar de los animales en las explotaciones.

- Velar por la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos de origen ganadero derivada del uso de medidas preventivas, no ligadas al uso de antibióticos.

- Constituir una red de vigilancia y alerta ágil y con experiencia para la notificación temprana de enfermedades.

Con ello se beneficia a las más de 1.500 explotaciones de ovino y caprino que forman parte de las ADSG integrantes del mismo, así como al conjunto de las explotaciones del sector, destinatarias finales del proyecto, junto con el resto de la sociedad, en tanto que



Red Zoosanitaria de Ovino-Caprino de Aragón 2025

se refuerza la seguridad alimentaria.

Plan de trabajo

Con estos fines, el grupo ha consensuado un plan de trabajo en el que se enmarcan diferentes actuaciones que se han de llevar a cabo bajo el criterio del personal veterinario de las ADSG participantes.

El sistema de producción del ganado ovino-caprino de carne en nuestra Comunidad es un mayoritariamente extensivo, desde el punto de vista de la gestión alimenticia. Nuestros rebaños aprovechan recursos a diénte y, aunque cada vez está más extendida la utilización de cercados, sigue siendo el pastoreo conducido con retorno nocturno del rebaño a la granja el sistema más utilizado. Normalmente, los partos y la recogida de corderos recién nacidos se realizan dentro de las instalacio-

nes de la granja y el sistema que se realiza por completo dentro de dichas instalaciones es el proceso de cebo de corderos. Pero esto es una idea general, y son posibles infinidad de combinaciones y matices dentro de la explotación que aportan variabilidad en la prevención sanitaria de las distintas explotaciones de ovino y caprino de carne. El tipo de ordenación reproductiva, el régimen de alimentación de las ovejas en preparto y en lactación, las características de las naves o de las instalaciones con las que se cuenta para el manejo y aplicación de las medidas preventivas, son factores que aportan variabilidad a la hora de llevar a cabo este plan de trabajo.

Evaluación epidemiológica de *Brucella ovis*

Brucella ovis produce una enfermedad clínica o subclínica en el gana-

do ovino que se caracteriza por lesiones genitales y reducción de la fertilidad en los carneros, incidiendo en la productividad de los rebaños. Otro de los efectos de esta enfermedad es la inducción a abortos en las ovejas y, no siendo la principal causa de abortos en ellas, es una más de las que se presenta. Así mismo, esta patología se relaciona con el aumento de mortalidad perinatal. Estos dos últimos efectos, abortos y mortalidad perinatal, sin ser *Brucella ovis* el principal agente que las causa, inciden en la productividad de las explotaciones y pueden inducir a la prescripción de antibióticos, al ser confundido el diagnóstico por otros motivos.

Por todo lo expuesto, el grupo ha decidido incluir en el plan de trabajo el llevar a cabo, en parte de las explotaciones de cada ADSG, el sangrado de los machos

ovinos y, una vez obtenidos los resultados de esos análisis, la elaboración de un análisis comarcal de prevalencia, de interés para el control de la enfermedad, contribuyendo así a la rentabilidad de las ganaderías de ovino a través del control sanitario de los rebaños.

Prevención de procesos digestivos, abortivos y parasitarios

La incidencia de enfermedades relacionadas con estos tres procesos en el ganado ovino y caprino de Aragón, con importante afección en la salud y el bienestar de los animales, la consiguiente repercusión en la rentabilidad de las explotaciones y la necesidad final del uso de antibióticos que pueden llevar aparejada si no se previenen con otros medios, son los motivos por los cuales este grupo ha consensuado que parte del plan de trabajo esté encaminado a la prevención de estos procesos.

Para ello, el personal veterinario, en sus visitas a las explotaciones, lleva a cabo el control de la situación sanitaria de los animales en relación con estos tres procesos, con las tomas de muestras asociadas a cada proceso, si se consideran necesarias para la valoración de la necesidad o no de prescripción de vacunas preventivas ante el desarrollo de patologías digestivas y abortivas o de productos de desparasitación interna o externa.

Reuniones del grupo

Las reuniones del grupo son una vía mediante la cual llevar a cabo un trabajo consensuado.

La toma de decisiones iniciales en cuanto al tipo de proyecto y plan de trabajo a desarrollar, así como el intercambio de experiencias relacionadas con los procesos del proyecto, generan un flujo de comunicación y cooperación que mejora la eficacia en cuanto a la consecución de sus objetivos e incrementa la aplicabilidad del trabajo realizado en el mismo.

Presupuesto

El coste de este proyecto de la Red Zoosanitaria de Ovino-Caprino de Aragón 2025, asciende a un total de 492.500 euros en los que se engloban gastos de redacción, coordinación, gestión del proyecto, gastos de personal veterinario, gastos de material fungible y campo y gastos de tratamientos profilácticos. ■

MACARSAN, S.L.

KOMATSU DIECI

Autovía Logroño A-68 Km. 258,50

50692 Villarrapa-Zaragoza

Tel.: 976 78 86 20

comercial@macarsan.com



Concluye la XVII edición de FIGAN



COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ARAGÓN

Celebrada en Feria de Zaragoza entre los días 25 y 28 de marzo, ha contado con más de 1.200 marcas expositoras, una destacada participación internacional y la asistencia de cerca de 61.000 visitantes. Se mantiene, así, como una cita ineludible para el sector ganadero

del sur de Europa.

El número de visitantes ha crecido un 11 % respecto a la anterior edición, lo que indica el creciente interés del sector ganadero por este evento.

Esta edición ha destacado por su apuesta por la innovación, la internacionalización y la incorporación de nuevas iniciativas. La presencia de 25 países expositores y de 106 delegaciones internacionales realizando mi-

siones comerciales refuerzan las oportunidades de negocio y colaboración entre empresas de distintos países.

Se ha contado con propuestas como FIGAN Conecta Talento, un espacio dedicado a la captación y retención de talento en el sector agropecuario; el Foro Agroinfluencers, que ha reunido a jóvenes ganaderos y creadores de contenido para debatir sobre el futuro del sector; y el Foro Lácteo, un espacio de de-

bate donde expertos del sector han analizado los retos y oportunidades de la producción lechera, abordando temas clave como sostenibilidad, eficiencia y bienestar animal.

Por su parte, el programa de jornadas técnicas ha contado con debates y conferencias sobre bienestar animal, digitalización, eficiencia productiva y sostenibilidad.

Esta Feria pone ya la vista en su próxima edición, que tendrá lugar en 2027. ■

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Un nuevo impulso para el futuro del cooperativismo agrario en Paraguay

Proyecto GO-ECO: generación de oportunidades y empoderamiento de productores agrarios paraguayos a través de la sostenibilidad de sus cooperativas en Paraguay.

acodea
AGRIAGENCIA DE ESPAÑA

FUNDACIÓN ACODEA

En el corazón de América del Sur, este nuevo proyecto se presenta como una gran oportunidad para los productores agrarios. Este innovador programa tiene como objetivo generar oportunidades económicas y empoderar a mujeres y jóvenes en los departamentos de San Pedro, Itapúa y Central.

Busca transformar vidas a través del fortalecimiento de tres or-

ganizaciones: la Asociación de Productores Orgánicos (APRO), la Cooperativa Multiactiva Agronorte y la Asociación de Agricultura Agroecológica del Paraguay Oñoiru.

Se impactará de manera directa sobre 1.215 familias mediante cuatro ejes de trabajo:

Empoderamiento femenino: la fuerza del cambio

Se llevarán a cabo talleres de sensibilización sobre género y capacitaciones que fomenten la participación de las mujeres en las organizaciones. Esto no solo fortalecerá su voz dentro de las cooperativas, sino que también creará redes de



apoyo entre lideresas rurales, impulsando un cambio significativo en sus comunidades.

Fortalecimiento cooperativo: construyendo bases sólidas

La formación de directivos y socios en el modelo cooperativo es esencial para asegurar la viabilidad y el crecimiento sostenible de estas organizaciones. Al comprender sus derechos y deberes, los miembros estarán mejor equipados para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades.

Productividad agrícola: cultivando

éxitos

A través de asesorías especializadas en fertilización y producción sostenible, así como la instalación de una finca modelo con invernaderos, se busca elevar la productividad agrícola. Esto transformará el trabajo en el campo en una actividad rentable, evitando el abandono rural y promoviendo un desarrollo equitativo.

Comercialización efectiva: valor añadido a nuestros productos

Se implementarán estrategias para mejorar la gestión comercial, facilitando el acceso a merca-

dos y promoviendo productos procesados que agreguen valor a lo cultivado por estas comunidades. Con un enfoque en centros de acopio y logística, se busca optimizar cada etapa del proceso comercial.

ACODEA se coordinará con Paraguay Orgánico (socio paraguayo) para implementar acciones que contribuyan a que el Proyecto GO-ECO sea un viaje donde cada productor tiene la oportunidad de florecer, empoderado por su comunidad y respaldado por prácticas sostenibles que aseguran su bienestar y el del planeta. ■



Rocío Joven

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

El objeto de estas subvenciones es la creación y el mantenimiento de redes de alerta y vigilancia fitosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2025, dentro de la Medida de Cooperación M16, Submedida 2, Apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario y de grupos y redes en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

La finalidad de la subvención es contribuir económicamente a la implantación y al sostenimiento de las Redes de Vigilancia Fitosanitaria que, al menos, deberán integrar una de las siguientes orientaciones productivas: frutales, cultivos herbáceos, viña, olivar u hortícolas, siempre como herramientas útiles en la prevención y la lucha contra plagas y la racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria.

Del mismo modo sirven para sufragar parte de los gastos de implantación de proyectos demostrativos de métodos biotecnológicos para el control de plagas que precisen la cooperación entre agrupaciones de agricultores. Concretamente, la aplicación de confusión sexual para la lucha contra *Lobesia botrana* en viña y la captura masiva o atracción y muerte de adultos de *Bactrocera oleae* en olivar.

Como se ha explicado en otras ediciones, la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón nace en el año 2016. Es una iniciativa pionera para la protección vegetal del territorio que se asienta sobre tres principios básicos: vigilar, cooperar y compartir. El proyecto se puso en marcha en el marco del PDR 2014-2020 con la finalidad de garantizar la sanidad vegetal en Aragón, así como prestar un correcto servicio de asesoramiento al agricultor.

La consolidación de la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón, que cada año cuenta con más miembros participantes y superficie vigilada, es el resultado de la apuesta pionera del Gobierno de Aragón en favor de

RED DE VIGILANCIA FITOSANITARIA DE ARAGÓN

Presentada la solicitud de subvención para la creación de redes en sanidad vegetal y control integrado de plagas

El pasado 4 de diciembre, el Gobierno de Aragón publicó la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas, para el año 2025.



Lobesia botrana.

ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA RED DE VIGILANCIA FITOSANITARIA DE ARAGÓN:

RED VIGILANCIA FITOSANITARIA	Nº TOTAL ENTIDADES	BENEFICIARIAS	NO BENEFICIARIAS
Cultivos Frutales	39	31	8
Cultivos Extensivos	28	22	6
Viña	18	15	3
Olivar	16	12	4
Cultivos Hortícolas	7	4	3

la sanidad vegetal y de la respuesta del propio sector agrícola, a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA) y de las cooperativas.

Las ATRIA son entidades constituidas por titulares de explotaciones agrarias con la finalidad de aumentar la seguridad del consumidor, el respeto al medio ambiente, el uso sostenible de los plaguicidas y el fomento de la gestión integrada contra las plagas en los diferentes cultivos. Estas agrupaciones están presentes en la mayor parte de nuestro territorio, asesorando a agricultores en cerca de 600 municipios e integrando

alrededor de 350.000 hectáreas de cultivo.

El funcionamiento de esta Red se basa en el trabajo diario de los más de 100 técnicos cualificados de las 71 ATRIA, muchas de ellas en el seno de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón.

Además de estas 71 ATRIA, en la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón se han aglutinado algunos de los principales agentes que trabajan en el ámbito de la sanidad y la vigilancia fitosanitaria en Aragón, entre los que se encuentra el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA), la Fundación para la Agricultura del Conocimiento (FAC) y Cooperativas Agroalimentarias de Aragón (CAA).

CAA es la coordinadora de estas redes y la encargada de, entre otras, gestionar, coordinar y presentar la solicitud de subvención de las cinco Redes y su justificación, de las 71 ATRIA participantes en el proyecto. Cada una de estas ATRIA está en una o varias de las redes que constituyen la Red de Vigilancia Fitosanitaria (RVF) de Aragón y que son: la RVF de Cultivos Frutícolas, la RVF de Cultivos Extensivos, la RVF de Viña, la RVF de Olivar y la RVF de Cultivos Hortícolas.

El montante total del importe solicitado en esta convocatoria 2025 ha sido de 2.149.500 €, repartidos entre las cinco redes de la siguiente manera: 544.000 € en la Red de Frutales, 297.500 € en la de Extensivos, 1.149.000 € en la de Viña (de los cuales más de 1.018.000 € pertenecen a la solicitud del Proyecto demostrativo de métodos biotecnológicos para el control de *Lobesia botrana* en viña mediante confusión sexual), 136.400 € en la de Red de Olivar (de los que prácticamente 68.400 € pertenecen al Proyecto demostrativo de métodos biotecnológicos para el control de *Bactrocera oleae* mediante captura masiva o atracción y muerte de adultos en olivar) y 22.625 € en la de Red de Hortícolas.

Estos importes estarán subvencionados en un 80 % y, a su vez, de ese porcentaje un 80 % lo cofinancia el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el otro 20 % la Comunidad Autónoma de Aragón. ■



Jesús Abadías

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
DE ARAGÓN

El evento está promovido por Red ARAX, proyecto colaborativo de trabajo coordinado por Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, referencia en la generación y transferencia de conocimiento en el sector de cultivos extensivos de Aragón. El evento de este año se desarrollará en una finca experimental de regadío cerca de Alcañiz, junto a la carretera que une esta ciudad con el municipio de Calanda.

Los organizadores de la jornada son Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de los Pueyos de Alcañiz y el Gobierno de Aragón, y se cuenta con el patrocinio de Grano Sostenible, Agricultores Contra el Cambio Climático, Cooperativas Agroalimentarias España, Diputación Provincial de Teruel y Caja Rural de Teruel, y con la colaboración del Ayuntamiento de Alcañiz, a los que hay que unir el apoyo diferenciado de tres empresas expositoras, Intermalta, Timac Agro y Defeder, y el apoyo, un año más, de Estrella Damm.

El evento estará centrado en la transferencia de conocimiento en cereal de invierno, y ya cuenta con más de cuarenta empresas confirmadas de semillas, maquinaria 4.0, software y sanidad y nutrición vegetal que han reservado su plaza como expositores. El evento toma el relevo de los encuentros celebrados en Monegros (2022), Sádaba (2023) y Somontano (2024).

Las empresas del sector de las semillas, los fitosanitarios, fertilizantes y de agricultura-maquinaria de precisión han reservado tanto su carpa de exposición, como, en la mayoría de los casos, una parcela demostrativa de 70 metros cuadrados para enseñar al público el resultado de sus trabajos en mejora, sanidad o nutrición vegetal. Este año se continuará con el diseño circular del evento dentro de la finca, el cual pivotará alrededor de las carpas centrales de intención y comidas. Al igual que el año anterior, también se contará con un área destinada a la posibilidad de probar la maquinaria agrícola expuesta en Cultiva Alcañiz, según el criterio técnico de las marcas participantes.

Cultiva Alcañiz contará con un foro de agricultura extensiva y otras novedades

En esta cuarta edición, debido a la consolidación del evento tanto por el número de empresas participantes como por el número de visitantes, se va a incrementar la duración y el número de actividades. El 7 de mayo por la tarde, día anterior a la propia jornada de campo de Cultiva, tendrá lugar en la ciudad de Al-

CULTIVA ALCAÑIZ 2025

El 8 de mayo en Alcañiz vuelve, con más fuerza, el evento de referencia anual del agro aragonés



***Vuelve la JORNADA CULTIVA**, este año bajo el nombre de CULTIVA ALCAÑIZ. Se desarrollará en una finca experimental en las cercanías de Alcañiz el próximo 8 de mayo. La cuarta edición ya cuenta con la confirmación de más de 40 empresas y espera alcanzar el récord de participación de la edición anterior en el Somontano de Barbastro, donde se superaron los 1.300 asistentes.*

Sobre estas líneas, acondicionamiento de la finca en Alcañiz para el evento de este año. En la página siguiente, imágenes aéreas del evento del pasado año celebrado en el Somontano de Barbastro y en el que se reunieron más de 1.300 personas.

El evento estará centrado en la transferencia de conocimiento en cereal de invierno, y ya cuenta con más de cuarenta empresas confirmadas

cañiz un foro de agricultura extensiva que contará con ponentes vinculados a la innovación agraria, así como de las empresas patrocinadoras y colaboradoras a las que también se les cederá un espacio destinado donde podrán informar de sus servicios y productos a los asistentes y realizar coworking entre ellos. Será un evento privado con invitación para las empresas patrocinadoras, colaboradores y organizadores del evento, y para agricultores de las cooperativas de la zona.

El evento de campo comenzará a las 8:30 horas del jueves 8 de mayo, y finalizará después de la comida que se desarrollará en una carpa habilitada para ello en la propia finca. A las 11:00 de la mañana tendrá lugar la inauguración a cargo del consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Javier Rincón Gime-

no, y otras autoridades locales y representantes de las entidades organizadoras. Previamente, y en horario de 9:00 a 11:00 horas, se podrán visitar los ensayos de material vegetal, abonados y fungicidas que Red ARAX y Cooperativa Nuestra Señora de los Pueyos de Alcañiz dispondrán en la finca. Técnicos especialistas de Red ARAX acompañarán a los interesados en distintos grupos para hacer una visita a los mismos. Aproximadamente desde las 11:30 de la mañana, las empresas de semillas, fitosanitarios y fertilizantes expondrán en sus casetas y vitrinas toda la mejora en innovación de la que disponen, con charlas y visitas de asesoramiento. También las empresas de maquinaria realizarán demostraciones in situ en campo y se permitirá la prueba de maquinaria en parcelas habilitadas para ello.

Para asistir a la jornada es imprescindible registrarse a través de la página web www.jornada-cultiva.com. Existen dos tipos de inscripciones: un ticket para entrar en la jornada (gratuito) y otro que incluye entrada a la jornada y comida en la carpa que se habilitará para ello en la propia finca. En este caso, el coste es de 15 euros, y se servirá un menú completo del cual se puede obtener más información en la web. También en la misma web aparece un contacto para poder tramitar inscripciones grupales. Además, en la parte central de la jornada y junto a la carpa de comidas, se servirán cervezas de forma gratuita gracias al patrocinio de Estrella Damm en el evento, socio que apoya cada año a Red ARAX en la organización de CULTIVA, y también se contará con servicio de barra para los asistentes. ■

Acercamos el proyecto AgriRegenCarbon a nivel local y regional

El pasado 13 de marzo en Alcañiz (Teruel) tuvo lugar una jornada divulgativa del proyecto en la que se expusieron los objetivos de este ante más de 50 asistentes. También se contó con la experiencia de dos expertos colaboradores que acercaron la agricultura regenerativa y los mercados de carbono agrícolas a los agricultores y técnicos que acudieron a la cita.

Jesús Abadías
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
DE ARAGÓN

El proyecto, que coordina Cooperativas Agroalimentarias de Aragón dentro de un consorcio nacional financiado por la convocatoria de ayudas de grupos operativos supraautonómicos de la asociación europea para la innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-AGRI), en el marco del Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) para el año 2025, analiza la viabilidad técnica, regulatoria y económica de la metodología, creada por la entidad Azolla Projects, para la generación de compensaciones de emisiones de carbono en el sector agrícola. Esta metodología está planteada como un incentivo hacia la Agricultura de Carbono y Agricultura Regenerativa, y se está validando la misma en explotaciones de agricultores que se encuen-



Jornada del proyecto
AgriRegenCarbon en Alcañiz,
el 13 de marzo de 2025.

tran en sistemas convencionales, pero también en explotaciones de otros que ya han implementado en sus fincas prácticas ligadas a la captación de carbono y que incluso incorporan prácticas ligadas a la Agricultura Regenerativa. El objetivo es generar a través de un proceso de certificación, una serie, no solo de créditos de carbono y créditos de reducción de emisio-

nes, sino también de créditos regenerativos propios de la metodología propuesta en este proyecto, la cual pretende ir «más allá del carbono» incorporando aspectos sociales o de biodiversidad. Se pretende que estos créditos sean una herramienta de incentivación para los agricultores, tanto pioneros como potenciales, que desean adoptar estas prácticas. ■

Cofinanciado por



Cofinanciado por
la Unión Europea



Nombre de la actuación: Grupo Operativo Supraautonómico AgriRegenCarbon. Validación de una propuesta metodológica de Agricultura Regenerativa de Carbono. **Ayuda:** Total de la ayuda: 480.126,28 €. Las presentes ayudas están cofinanciadas al 80 % por el FEADER y al 20 % por fondos de la Administración General del Estado. **Convocatoria:** Resolución de 2 de agosto 2023, del Fondo Español de Garantía Agraria, O. A. (FEGA), por la que se convocan anticipadamente en el año 2023 ayudas para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), en el marco del Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC).



Elumis®

Simplifica el manejo
de las malas hierbas

Peak®

La nueva solución
para el control herbicida
en el cultivo del maíz

syngenta®

¿Vendes alimentos por Internet?

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
DE ARAGÓN

Comprar alimentos por Internet es cómodo: no tienes que moverte de casa, puedes comparar diferentes ofertas en poco tiempo, conocer la opinión de otros compradores, etc. Estas ventajas atraen a cada vez más consumidores, y, por lo tanto, cada vez son más las empresas que se plantean el comercio online. No obstante, los alimentos comportan una serie de riesgos que no conlleven otro tipo de productos.

Es importante conocer los requisitos que se deben cumplir como operador alimentario (que en la mayoría de los casos son los que ya se cumplen en la industria alimentaria) y los requisitos que debe cumplir la página web.

Seguridad Alimentaria: los alimentos de comercio online deben cumplir los mismos requisitos que los de venta física, respecto a la seguridad alimentaria, es decir:

- Se debe asegurar su trazabilidad en todas las etapas de la cadena alimentaria y conservar registros que detallen esta información.
- Seben cumplir la normativa específica.
- No comercializar productos no seguros.
- Es obligatorio retirar del mercado aquellos productos que no se

ajusten a los requisitos de seguridad.

- Y se debe avisar a las autoridades competentes si se considera que se ha puesto en el mercado un producto nocivo para la salud de las personas.

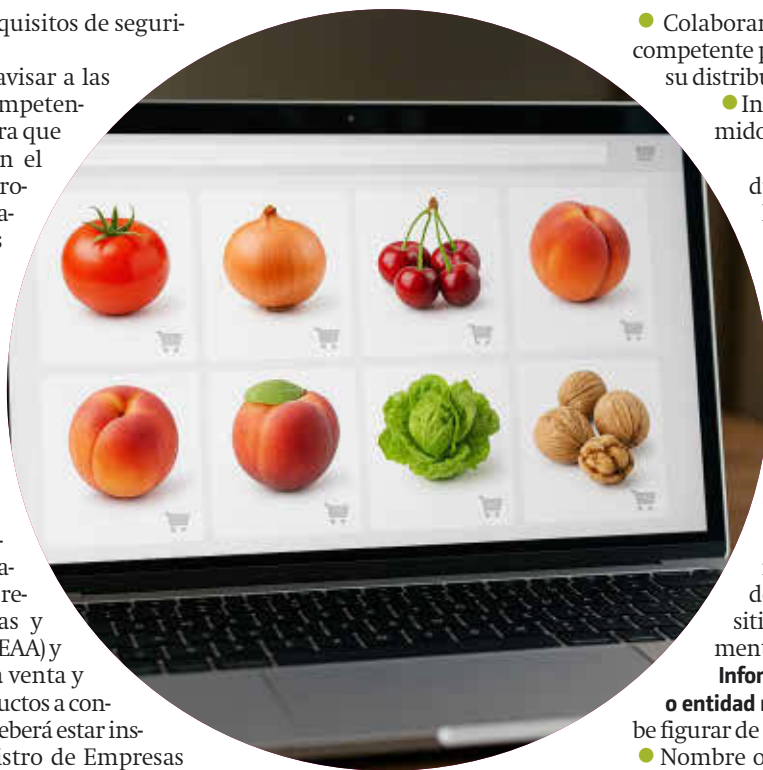
Registro de la Empresa Alimentaria: a este respecto, para la venta de cualquier alimento es necesario que la empresa esté inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) y además, para la venta y entrega de productos a consumidor final, deberá estar inscrita en el Registro de Empresas Alimentarias de Aragón.

Almacenamiento, transporte y entrega: la empresa debe asegurarse de que el transporte y el almacenamiento del producto hasta su entrega mantiene los alimentos a una Tª correcta y en condiciones adecuadas. Los embalajes serán aptos para el contacto con alimentos (si es preciso), evitarán la contaminación de los mismos y mantendrán una ade-

cuada temperatura.

Retirada de productos no seguros: en caso de tener conocimiento de haber puesto en el mercado un alimento no seguro, es muy importante seguir los siguientes pasos:

- Informar a la autoridad competente.
- Proceder a la recuperación de los productos,



- Colaborar con la autoridad competente para informar sobre su distribución,

- Informar a los consumidores,

- Retirar los productos de la venta en la página web y en el caso de que también se oferten en otros sitios web, avisar a los gestores para que lo retiren inmediatamente.

Por otro lado, es muy importante detallar claramente y mantener actualizada la información que debe aparecer en un sitio web que oferta alimentos por internet.

Información de la persona o entidad responsable, que debe figurar de la siguiente forma:

- Nombre o denominación social; dirección de sus instalaciones, dirección de correo electrónico o cualquier otro dato de contacto (teléfono, formulario de contacto...)
- Información de la inscripción en el Registro Mercantil.
- NIF
- Información clara del precio del producto, indicando si incluye o no los impuestos y los gastos de envío.

- Códigos de conducta a los que esté adherido y la forma de consultarlos electrónicamente.

Información Alimentaria: se debe proporcionar al consumidor la misma información sobre el alimento que si lo comprase en un establecimiento físico y debe estar disponible antes de que se efectúe el pago, excepto la fecha de caducidad o consumo preferente y el lote. Debe ser clara, fácil de entender y no inducir a engaño y la información obligatoria deberá aparecer en el idioma oficial del estado donde se comercialice.

Información Obligatoria en Alimentos Envasados: se debe proporcionar toda la información obligatoria que aparece en la etiqueta del alimento:

- Denominación del producto.
- Lista de Ingredientes.
- Ingredientes que causen alergias o intolerancias alimentarias.
- Cantidad de determinados ingredientes.
- Cantidad neta.
- Indicaciones de conservación (si son necesarias).
- Nombre o razón social y dirección del operador.
- País de origen o lugar de procedencia, si procede.
- Modo de empleo, si procede.
- Grado alcohólico (bebidas con más del 1,2 % en volumen de alcohol).
- Información nutricional (salvo alimentos exentos).

La información sobre la fecha de caducidad o consumo preferente deberá estar disponible en el momento de la entrega del producto al consumidor. ■

CONTENIDO PROMOCIONAL

Caja Rural de Aragón financia la modernización de regadíos a pie de campo

A través de distintas líneas de crédito, facilitan la equipación hídrica de las parcelas para que sean más productivas y se optimice el uso del agua



Igual que un constructor termina una casa y después cada propietario la decora y amuebla a su gusto, cuando una comunidad de regantes ha modernizado y actualizado los sistemas de riego con una inversión millonaria, también ha de pensar en lo que se llama amueblamiento de las fincas: las mejoras hídricas a pie de campo. Una apuesta importante de desarrollo que lleva aparejado elegir para cada parcela un sistema de irrigación adecuado que permita la optimización y la productividad de las mismas. Así, Caja Rural de Aragón ha impulsado un paquete de líneas de financiación específicas para este cometido con préstamos con buenas condiciones, créditos flexibles y asesoramiento financiero personalizado, con el fin de adecuarlos a las necesidades de cada uno de



los agricultores.

El amueblamiento de fincas representa el último eslabón de la actualización de regadíos tradicionales, diseñados para lograr una agricultura más productiva, más rentable y más cercana al desarrollo sostenible. También está considerado por los expertos como una

fórmula atractiva para lograr la incorporación de los jóvenes al campo, porque supone una mejora en el trabajo diario y en la planificación de tareas. «El agua es vida, es riqueza para nuestros pueblos y genera oportunidades en un escenario tan complejo con el que tenemos que subsistir en el medio

rural aragonés. Tanto para los que ya están, como para los que están por llegar y son el futuro», ha manifestado el presidente de la Comunidad de Regantes de Cartuja-San Juan, José Víctor Nogués.

Después de acometer el grueso de actuaciones para la modernización y mejora de las comunidades de regantes, donde la Comunidad de Regantes de Cartuja-San Juan en los Monegros, en la provincia de Huesca, ha invertido más de 27 millones de euros, los agricultores deben avanzar para optimizar los recursos. La clave está en acondicionar cada una de las parcelas con una infraestructura de regadío adecuada al cultivo con el que se está trabajando. Si son frutales, la propuesta será el goteo, y si es cultivo en extensivo, se colocará el riego por aspersión. Pero un proyecto de estas características supone un desembolso que se ha incrementado tras la crisis del Covid. «Si antes se pagaban 3.000 euros por hectárea, hoy la modernización se encuentra entre los 5.000 y 6.000 euros por hectárea, y todo ello según la superficie y la adaptabilidad del terreno», ha explicado Nogués.

Para facilitar esta transición, Caja Rural de Aragón, conocedora de las necesidades de los agricultores, ha planteado una financiación diseñada específicamente para apoyar a los regantes en la adquisición de equipos y tecnologías

avanzadas. «Préstamos en los que la entidad realiza un estudio previo de las necesidades del agricultor, con el fin de ofrecer un apoyo financiero con buenas condiciones y flexibilidad. «La clave está en adaptar de manera certera el instrumento financiero más adecuado en cada caso para un óptimo amueblamiento de la explotación, teniendo en cuenta las características de cada cultivo en cada zona», ha indicado el director de Negocio Agrario de Caja Rural de Aragón, Rubén Artieda.

«El objetivo está claro: la inversión debe redundar en una mayor eficiencia del agua gracias a la optimización de este recurso, además de generar una mayor productividad agraria», ha concretado Artieda. «Necesitábamos que Caja Rural plantease líneas de financiación adaptadas a nuestras necesidades y, sobre todo, para aquellos agricultores que ya están asentados o que no son profesionales. Creo que hemos conseguido el objetivo, ya que es una entidad comprometida con el territorio y los agricultores», apuntaba Nogués.

Los beneficios de invertir en la modernización del riego a pie de campo pasan por conseguir una mayor eficiencia hídrica, un incremento de la productividad, mejorando la calidad y cantidad de las cosechas, y promover una mayor sostenibilidad ambiental. ■

FITA

FITA FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

FITA

«**T**enemos los invernaderos colonizados por el hongo. Hemos gastado dinero en productos, cada uno nos vendía una cosa, ninguna funcionaba y al final el suelo acababa reventado. También invertimos en modernizar los riegos, por si solucionaba algo, ahora también solarizamos el suelo... y con eso salvamos la primera y parte de la segunda cosecha de borraja. Con la tercera ni lo intentamos».

Miguel Castillo, responsable de finca en Ana Olmos SL., una de las mayores productoras de borraja de Aragón, refleja la desesperación que se vive en el sector borrajero desde que apareció la fusariosis.

La fusariosis en borraja, causada por el hongo *Fusarium oxysporum*, representa una de las mayores amenazas fitosanitarias para la producción de borraja. Desde su detección en 2010, su impacto ha ido en aumento, comprometiendo la rentabilidad de los productores y la sostenibilidad del cultivo. Actualmente, las pérdidas de productividad oscilan entre el 20% y el 80% en invernaderos afectados, lo que ha generado un intenso esfuerzo por parte del sector para desarrollar estrategias de control eficientes.

El patógeno *Fusarium oxysporum* es un hongo filamentosos del grupo de los ascomicetos, caracterizado por su especialización en huéspedes específicos y su persistencia en el suelo en forma de clamidosporas de resistencia. En el caso de la borraja (*Borago officinalis*), el hongo invade el sistema radicular, causando necrosis en los vasos del xilema, lo que deriva en marchitez vascular y colapso de la planta.

El desarrollo de la enfermedad está estrechamente ligado a factores ambientales y edáficos, siendo las temperaturas cálidas y la alta humedad factores predisponentes para la infección. En las explotaciones de borraja bajo invernadero de Zaragoza, los mayores picos de incidencia se registran a finales del invierno y durante la primavera,



coincidiendo con el incremento de la actividad vegetativa de las plantas.

Los métodos de control tradicionales, como la rotación de cultivos, han demostrado ser insuficientes debido a la persistencia del inóculo en el suelo y a la falta de alternativas eficaces para el control químico de la enfermedad y la desinfección del suelo. Ante esta problemática, la comunidad científica y el sector productivo han puesto en marcha estrategias innovadoras para mitigar el impacto del patógeno.

Control físico

Uno de los métodos más empleados hasta la fecha para reducir la carga fúngica en el suelo es la solarización. Este procedimiento consiste en cubrir el terreno con un plástico transparente durante los meses de verano, aprovechando la radiación solar para incrementar la temperatura del suelo hasta ni-

veles subletales para los microorganismos fitopatógenos.

La FITA está evaluando la efectividad de la solarización en el tiempo, durante los diferentes ciclos de borraja, un trabajo a pie de campo, que hasta ahora, no se había realizado en este cultivo.

Control biológico

Ante la ausencia de fungicidas registrados para el control de *Fusarium oxysporum* en borraja, una de las líneas de investigación más prometedoras es la utilización de agentes de biocontrol. En este contexto, ciertos hongos del género *Trichoderma* spp. se han postulado como posibles antagonistas eficaces, debido a su capacidad para competir con *F. oxysporum* por espacio y nutrientes, además de inducir mecanismos de resistencia en la planta huésped.

Raquel Anadón, ingeniera agrónoma de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimenta-

ria de Aragón (FITA) es optimista: «Hasta ahora los ensayos realizados en colaboración con productores han mostrado que la aplicación de *Trichoderma* en el suelo puede contribuir al control de la enfermedad en plántulas de borraja. También se está colaborando con el proyecto Pennyaragon 2.0, a través del cual se explora la aplicación de subproductos agroindustriales, como la torta residual de Pennycress (*Thlaspi arvense*), con potencial efecto biofumigante sobre *Fusarium oxysporum*. Aunque los estudios preliminares son prometedores, se requieren más ensayos para determinar la viabilidad agronómica de esta técnica».

Mejora genética

Ernesto Serrano, de Viveros Aznar, ve luz al final del túnel. «De un invernadero en el que teníamos 2.000 plantas infectadas rescatamos 4 o 5 que habían sobrevivido al hongo.

De esas plantas sacamos semillas y más plantas y vemos que poco a poco vamos ganando resistencia».

Viveros Aznar está trabajando con seis líneas de semillas de diferente origen y de plantas escapadas de la enfermedad y, además, seleccionadas en función de sus características en el cultivo.

El equipo del CITA (Cristina Mallor, Carmen Julián y Vicente González) ven el problema (y la solución) en otro lugar: un porcentaje importante de las semillas analizadas en 2024 eran portadoras del hongo, por lo que han abierto camino mediante una estrategia basada en tratamientos de desinfección de semillas, para lo que se han evaluado las materias activas fludioxonil y tebuconazol. Cristina Mallor, que participa en uno de los ensayos que están en marcha afirma «esperamos que una vez optimizado el método podamos eliminar el patógeno de la semilla sin comprometer la viabilidad germinativa».

La última estrategia ha consistido en el cultivo de plantas procedentes de semilla libre del hongo verificada por el laboratorio del CITA, para su multiplicación.

La lucha contra *Fusarium oxysporum* en borraja requiere un enfoque multidisciplinar que combine técnicas físicas, biológicas y genéticas. La solarización ha demostrado ser útil como herramienta preventiva, pero su efecto es limitado a largo plazo. La integración de biocontrol con *Trichoderma*, junto con el uso de semillas libres del patógeno, ofrece nuevas esperanzas para el control de la enfermedad.

El reto para el sector hortícola en los próximos años será optimizar estas estrategias y lograr su implementación a escala comercial, garantizando así la sostenibilidad del cultivo de la borraja en Aragón. La colaboración entre productores, centros de investigación y la administración será clave para alcanzar este objetivo.

Este esfuerzo conjunto no solo contribuirá a la viabilidad económica del cultivo, sino que también servirá como modelo para la gestión de otras enfermedades de origen fúngico en hortalizas de alto valor comercial. ■

OBTENCIÓN MATERIAL VEGETAL DE BORRAJA DE CALIDAD Y OPTIMIZACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS fue aprobado en la convocatoria 2023 de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC2023-2027, para Aragón, GOP2023001100.

DESDE 1964

ADIEGO

AGRICULTURA

con el Campo

ADIEGO

●●● Nuevo potente algicida

AlgiFlow

- Especial para el uso agrícola
- Cuida de tus instalaciones
- Optimiza el riego

Aprobado para balsas de riego

Químicamente perfectos

www.adiego.com

976 50 40 40

agricultura@adiego.com

ADIEGO PRODUCTOS QUÍMICOS

ADIEGO FERTILIZANTES Y NUTRIENTES

ADIEGO AGRO AMBIENTE

ADIEGO AGRICULTURA

LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO (I)

El BOE, de 2 de abril, publica la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

Pilar Nogueras

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
DE ARAGÓN

El artículo 1 recoge el objeto de esta Ley, describiendo el mismo como la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos por parte de todos los agentes de la cadena alimentaria, estableciendo una jerarquía de prioridades de solución y dando respuesta al objetivo sobre el sistema alimentario de producción y consumo responsables de la agenda 2030.

Como fines específicos de la Ley se recogen, entre otros:

- Disminuir las pérdidas y el desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena alimentaria agroalimentaria mediante una gestión más eficiente de los recursos, promoviendo así la economía circular.

- Definir qué se entiende por pérdidas y desperdicio de alimentos en toda la cadena agroalimentaria y en cada uno de sus eslabones.

- Fomentar la donación y redistribución de alimentos garantizan-

do la seguridad alimentaria y la trazabilidad.

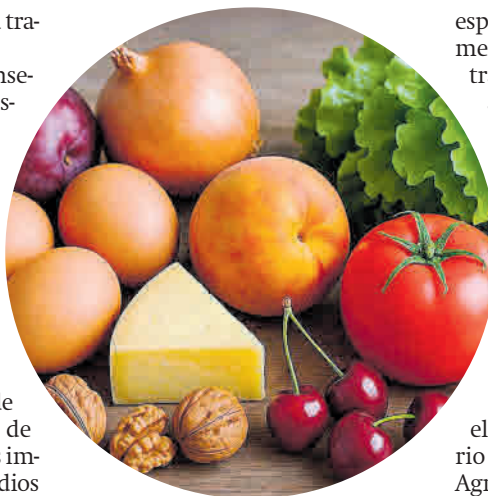
- Analizar las causas y consecuencias de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

- Progresar en la medición cuantitativa y cualitativa del desperdicio de alimentos que se generan en los distintos eslabones del sistema alimentario.

- Sentar las bases para que las entidades de iniciativa social y organizaciones sin ánimo de lucro que prestan servicios de distribución para la donación de alimentos, y el resto de agentes implicados, puedan recibir los medios y los recursos públicos necesarios para costear la logística que se precise, incluyendo el transporte, la transformación, y el almacenamiento para que los alimentos no comercializados puedan ser aprovechados a través de la donación.

- Incorporar en la legislación la coherencia con el objetivo de reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

- Promover la rendición de cuentas de todos los agentes de la



cadena respecto a las pérdidas y desperdicio de alimentos, así como el aprendizaje respecto a procesos de prevención y reducción.

- Establecer la jerarquía de prioridades que deben tener en cuenta los operadores de la cadena, en la gestión de las pérdidas y el desperdicio alimentario, cuya generación haya podido evitarse.

Esta Ley es de aplicación a las actividades que realizan en territorio

español los agentes de la cadena alimentaria ya sean de producción, transformación, distribución de alimentos, así como hostelería, restauración y otras entidades y asociaciones de distribución de alimentos donados y de la Administración Pública.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación las actividades de retirada de productos por las medidas de gestión de crisis en los Programas Operativos de Frutas y Hortalizas, las retiradas del plátano en el marco del Programa Comunitario de apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, u otras medidas al amparo de algún mecanismo de prevención y gestión de crisis o de regulación del mercado previsto en la legislación comunitaria.

A los efectos de esta Ley se entienden por agentes de la cadena alimentaria los operadores pertenecientes al sector primario, incluyendo cooperativas y demás entidades asociativas, entidades o empresas de elaboración, fabricación o distribución de alimentos, comercios al por menor, empresas del sector de la

hostelería o la restauración y otros proveedores de servicios alimentarios, entidades del Tercer Sector de acción social, de iniciativa social y otras organizaciones sin ánimo de lucro que prestan servicios de distribución de alimentos donados, y las Administraciones Públicas.

Los agentes de la cadena alimentaria aplicarán cuantas medidas sean posibles, y tendrán como primera obligación prevenir las pérdidas y desperdicio alimentario, incorporando criterios de producción, compra y gestión racionales y basados en las necesidades concretas que impidan la generación de excedentes.

Tal y como establece el art. 19 de la Ley 7/2022 de 8 de Abril, sobre la reducción de residuos alimentarios, las empresas de producción primaria, las industrias alimentarias y las empresas de distribución y de restauración colectiva deberán priorizar por este orden, la donación de alimentos y otros tipos de redistribución para consumo humano, o la transformación de los productos que no se han vendido pero que siguen siendo aptos para el consumo; la alimentación animal y la fabricación de piensos; su uso como subproductos en otra industria; y en última instancia, ya como residuos, al reciclado y, en particular, a la obtención de compost y digerido de máxima calidad para su uso en los suelos, con el objetivo de producir un beneficio a los mismos, y, cuando no sea posible lo anterior, a la obtención de combustibles. ■

naturalmente unidos
P O R A R A G O N

Las 50.000 familias que conformamos las cooperativas agroalimentarias de Aragón unimos nuestras fuerzas, día a día, para ofrecerte lo mejor de nuestra tierra: alimentos de calidad, con todas las garantías y muy cerca de tu casa.

Porque juntos, todo es posible.

Herbáceos, fruta y uva de vino fueron las producciones más indemnizadas en 2024

AGROSEGURO

El cambio climático hace que la meteorología sea cada vez más impredecible, y que las indemnizaciones que se alcanzan sean elevadas cada año y, aunque por fortuna no siempre se baten récords, ya no suelen bajar de los 700 millones de euros. En concreto, 2024 fue el cuarto año consecutivo en superar esta cifra, con 712 millones de euros.

La intensa actividad tormentosa fue la principal causante de los siniestros del año pasado, con más 261 millones de euros. A pesar de ello, y debido a que las precipitaciones fueron muy irregulares en función del territorio, especialmente en todo el este peninsular, también hemos sufrido daños por sequía, con indemnizaciones que alcanzan los 115 millones de euros. A continuación, también se han sufrido daños por helada, cuyos siniestros sumaron 79 millones.

Por producciones, destacan los cultivos herbáceos con 123 millones de euros en indemnizaciones, la uva de vino, con 105 millones y

la fruta, con 93 millones de euros.

En Aragón, las indemnizaciones alcanzaron los 68 millones de euros

En esta región, de nuevo la falta de precipitaciones fue el riesgo que más afectó al campo con indemnizaciones que alcanzaron los 24 millones de euros. Por su parte, el pedrisco provocó daños por valor de más de 15,5 millones y la helada, que en esta ocasión ha afectado menos a los cultivos, cerró con indemnizaciones de hasta 2,4 millones.

Por producciones, los cultivos herbáceos (fundamentalmente los cereales de invierno) tal y como suele ocurrir en años de sequía, son los que sufrieron los peores daños, con 27,3 millones de euros en indemnizaciones. Las producciones frutales, alcanzaron los 10,8 millones de euros, debido a los graves daños provocados por el pedrisco; A continuación, se sitúa el viñedo, con 6,5 millones y el conjunto de las hortalizas con casi 3 millones. El resto de las indemnizaciones, hasta el total, corresponde los daños registrados en cereza, frutos secos, olivar o cultivos forrajeros, entre otros. Por su parte, los seguros pe-



cuarios, registraron durante 2024 siniestros por valor de 19,4 millones de euros.

Por el momento, la meteorología del año 2025 parece estar comportándose de una forma razonablemente más benévola que años anteriores, si bien ya hemos registrado alguna tormenta de pedrisco (este año han comenzado pronto) que ha causado daños de diversa consideración en parcelas de frutal. En cualquier caso, es pronto para saber cómo terminará el ejercicio. No debemos olvidar las

cifras del año anterior, que también comenzó tranquilo, y que cerró con cantidades de indemnización elevadas.

Es momento de asegurar las cosechas frente al pedrisco

La primavera nos trae los días más largos y las temperaturas un poco más altas, pero también llega la clásica época de los frentes tormentosos y los pedriscos. Es verdad que la actual realidad climática ha provocado que este tipo de situaciones las veamos cada vez en fechas más

tempranas (y prácticamente en cualquier momento del año), es igualmente cierto que ahora es cuando son más habituales. Y es que no debemos olvidar que el pedrisco, junto con la sequía y la helada, es uno de los riesgos que más daño suele ocasionar entre nuestros cultivos.

Las próximas semanas son clave para muchos agricultores y es que entramos en el momento de proteger frente al pedrisco producciones de cultivos tan importantes en nuestra región como los cultivos herbáceos, la uva de vino y los frutales, entre otros, ya sea a través de los módulos específicos de pedrisco o de las opciones de aseguramiento conocidas como los módulos complementarios, que permiten ajustar al alza las expectativas de producción aseguradas inicialmente y muy útiles en años como este en el que el aporte hídrico de las últimas lluvias nos llevan a pensar en la posibilidad de buenas cosechas.

Con el seguro complementario, si un asegurado que ha contratado en otoño su seguro, observa durante la campaña que va a obtener un resultado mayor del esperado y teme las graves consecuencias que el pedrisco y las tormentas primaverales puede tener sobre sus parcelas, puede ajustar su póliza a la expectativa real, y que toda su producción tenga protección frente a los siniestros de última hora que pueden arruinar un año de buena cosecha. ■

COSECHA 2025

Seguro de

HERBÁCEOS

Extensivos

Módulos de primavera

agroseguro

Asegura
tu cosecha

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO, DIRÍJASE A: • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • OCCIDENT • HELVETIA CÍA SUIZA, S.A. • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • SANTA LUCÍA S.A. CÍA DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • AXA SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025

Orden PJC/178/2025, de 25 de febrero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2025 (BOE 26/02/2025).

Real Decreto 87/2025, de 11 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2025. **Real Decreto Ley 1/2025, de 28 de enero**, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social y para hacer frente a situaciones de

Rocío Joven
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ARAGÓN

El 26 de febrero se ha publicado la Orden PJC 178/2025 con las tablas de las bases mínimas y máximas y los tipos de cotización y para 2025, que tienen aplicación desde el 1 de enero de 2025.

Para 2025 se ha incrementado en un 4 % la base **máxima de cotización** de la Seguridad Social, estableciéndose en **4.909,50 €**. Las **bases mínimas** suben en función del SMI vigente en cada momento, incrementadas en un sexto, salvo disposición expresa en contrario. Así, los topes **mínimo y máximo** de cotización a la Seguridad Social, con aplicación **desde el 1 de enero de 2025**, quedan fijados en

las siguientes cuantías:
El tope mínimo será de **1.381,20 € mensuales**.
El tope máximo será de **4.909,50 € mensuales**.
SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL DESDE ENERO DE 2025
El salario mínimo interprofesional ha experimentado una subida del 50 € respecto al del año pasado. El Real Decreto 87/2025, de 12

de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2025, establece que el nuevo SMI para el 2025, con vigencia retroactiva desde el 1 de enero, será de **1.184 €/mes** y, por lo tanto, **16.576 € año** (14 pagas) y **39,47 €/día**. Las personas trabajadoras eventuales, así como las temporeras y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de 120 días percibirán, conjuntamente

con el salario mínimo, la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias a que, como mínimo, tiene derecho toda persona trabajadora, correspondientes al salario de treinta días en cada una de ellas, sin que la cuantía del salario profesional pueda resultar inferior a 56,08 euros por jornada legal en la actividad. ■

RÉGIMEN GENERAL

BASES DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL. Desde el 1 de enero de 2024 la cotización al Régimen General por contingencias comunes estará limitada para cada grupo de categorías profesionales por las bases mínimas y máximas siguientes:

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas	Bases máximas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.929,00 €/mes	4.909,50 €/mes
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	1.599,60 €/mes	4.909,50 €/mes
3	Jefes Administrativos y de Taller	1.391,70 €/mes	4.909,50 €/mes
4	Ayudantes no Titulados	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes
5	Oficiales Administrativos	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes
6	Subalternos	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes
7	Auxiliares Administrativos	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes
8	Oficiales de primera y segunda	46,04 €/día	163,65 €/día
9	Oficiales de tercera y Especialistas	46,04 €/día	163,65 €/día
10	Peones	46,04 €/día	163,65 €/día
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional	46,04 €/día	163,65 €/día

TIPOS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL.

Contingencias	Empresa	Persona trabajadora	TOTAL
Contingencias. Comunes	23,60 %	4,70 %	28,30 %
Contingencias Comunes Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)	0,67 %	0,13 %	0,80 %
*Cotización Adicional de Solidaridad (nuevo)			
hasta el 10 % del exceso de la base máxima de cotización	0,77 %	0,15 %	0,92 %
hasta el 50 % del exceso de la base máxima de cotización	0,83 %	0,17 %	1 %
superior al 50 % del exceso de la base máxima de cotización	0,98 %	0,19 %	1,17 %
Horas extras fuerza mayor	12 %	2,00 %	14,00 %
Horas extras (resto)	23,60 %	4,70 %	28,30 %
Desempleo			
- Contratos indefinidos, a tiempo parcial, fijos discontinuos, contratos de formación en alternancia y para la formación y el aprendizaje, para la obtención de la práctica profesional, relevo, interinidad, discapacidad	5,50 %	1,55 %	7,05 %
- Contratos de duración determinada a tiempo completo o a tiempo parcial	6,70 %	1,60 %	8,30 %
Fondo de Garantía Salarial	0,20 %	-	0,20 %
Formación Profesional	0,60 %	0,10 %	0,70 %
Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional: se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2007 siendo a cargo exclusivo de la empresa.			

* Los contratos de duración determinada por tiempo inferior a 30 días tendrán una cotización adicional a cargo del empresario que se abonará a su finalización, y que durante el año 2025 tendrá un importe de 32,60 €. Esta cotización adicional no se aplicará a los contratos por sustitución, a los contratos para la formación y el aprendizaje ni a los contratos de formación en alternancia.

SISTEMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA AGRARIOS

PERIODOS DE ACTIVIDAD. BASES DE COTIZACIÓN MENSUALES.

A partir del 1 de enero de 2025, las bases mensuales aplicables para los trabajadores incluidos en este sistema especial que presten servicios durante todo el mes tendrán las siguientes bases máximas y mínimas:

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas	Bases máximas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.929,00 €/mes	4.909,50 €/mes
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	1.599,60 €/mes	4.909,50 €/mes
3	Jefes Administrativos y de Taller	1.391,70 €/mes	4.909,50 €/mes
4	Ayudantes no Titulados	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes
5	Oficiales Administrativos	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes
6	Subalternos	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes
7	Auxiliares Administrativos	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes
8	Oficiales de primera y segunda	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes
9	Oficiales de tercera y Especialistas	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes
10	Peones	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes
11	Trabajadores menores de dieciocho años	1.381,20 €/mes	4.909,50 €/mes

Las empresas que opten por la modalidad de cotización mensual deberán comunicar dicha opción a la Tesorería General de la Seguridad Social al inicio de la actividad de las personas trabajadoras, en los términos y condiciones que determine dicho servicio común de la Seguridad Social. Esta modalidad de cotización deberá mantenerse durante todo el periodo de prestación de servicios. La modalidad de cotización mensual resultará de aplicación con carácter obligatorio para las personas trabajadoras por cuenta ajena con contrato indefinido, sin incluir entre éstas a las que presten servicios con carácter fijo discontinuo, respecto a las cuales tendrá carácter opcional. A los trabajadores incluidos en este Sistema especial, no les será de aplicación la cotización adicional por horas extraordinarias. Tampoco será de aplicación la cotización adicional por contingencias comunes, establecida en los contratos temporales de duración efectiva igual o inferior a treinta días.

PERIODOS DE ACTIVIDAD. BASES DE COTIZACIÓN POR JORNADAS REALES.

A partir del 1 de enero de 2025, las bases diarias de cotización por jornadas reales, correspondientes a cada uno de los grupos de trabajadores que realicen labores agrarias por cuenta ajena que no se hubiera optado por la modalidad de cotización por bases mensuales, tendrán las siguientes bases mínimas y máximas.

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas	Bases máximas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	83,87 €/día	213,46 €/día
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	69,55 €/día	213,46 €/día
3	Jefes Administrativos y de Taller	60,51 €/día	213,46 €/día
4	Ayudantes no Titulados	60,05 €/día	213,46 €/día
5	Oficiales Administrativos	60,05 €/día	213,46 €/día
6	Subalternos	60,05 €/día	213,46 €/día
7	Auxiliares Administrativos	60,05 €/día	213,46 €/día
8	Oficiales de primera y segunda	60,05 €/día	213,46 €/día
9	Oficiales de tercera y Especialistas	60,05 €/día	213,46 €/día
10	Peones	60,05 €/día	213,46 €/día
11	Trabajadores menores de dieciocho años	60,05 €/día	213,46 €/día

Cuando se realicen en el mes natural 22 o más jornadas reales la base de cotización aplicable será la correspondiente a las bases de cotización por contingencias comunes y profesionales en modalidad mensual. Con independencia del número de horas de trabajo realizadas en cada jornada, la base de cotización de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios no podrá tener desde el 1 de enero de 2025 una cuantía inferior a 60,05 euros/día.

TIPOS DE COTIZACIÓN. PERIODOS DE ACTIVIDAD

TIPO DE COTIZACIÓN			
CONTINGENCIAS COMUNES			
GRUPO	EMPRESA	PERSONA TRABAJADORA	TOTAL
1	23,60	4,7	28,30
2 a 11	20,94	4,7	25,66
ACCIDENTES TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL			
Accidentes de trabajo y enfermedad profesional: se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de PGE para 2007 siendo a cargo exclusivo de la empresa.			

MECANISMO DE EQUITAD INTERGENERACIONAL	EMPRESA	PERSONA TRABAJADORA	TOTAL
	0,67	0,13	0,80

TIPOS DE COTIZACIÓN DURANTE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL, ASÍ COMO DE NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE CAUSADAS DURANTE LA SITUACIÓN DE ACTIVIDAD: LA COTIZACIÓN SE EFECTUARÁ SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.		
CONTRATO INDEFINIDO NORMAS RÉGIMEN GENERAL		CONTRATO TEMPORAL Y FUJOS DISCONTINUOS
GRUPO	TIPO %	Respecto a los días contratados en los que los trabajadores no hayan podido prestar sus servicios se aplicarán los tipos previstos para el contrato indefinido.
1	15,50	
2 a 11	2,75	

REDUCCIÓN APORTACIÓN EMPRESARIAL CONTINGENCIAS COMUNES		
GRUPO	PUNTOS PORCENTUALES	TIPO EFECTIVO %
1	8,10	15,50
2 a 11	% reducción mes o jornadas año 2025= =%reducción año 2021 a la base mes o jornadas de 2025+ 8,10%- %reducción año 2021 a la base mes o jornada 2024 10 X4	(1) (2)
Grupo 1: La cuota empresarial resultante no podrá ser superior a 279,00 € al mes o 12,68 € por jornada real trabajada.		Grupos 2 a 11: La cuota empresarial resultante no podrá ser inferior a 163,84€/mes o 7,45 € por jornada real trabajada.

DESEMPLEO	EMPRESA	PERSONA TRABAJADORA	TOTAL
Trabajadores por cuenta ajena fijos y trabajadores con contratos de duración determinada celebrados con discapacitados con un grado no inferior al 33%	5,50	1,55	7,05
Trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual	6,70	1,60	8,30

Durante el año 2025 se aplicará a los trabajadores en situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, así como nacimiento y cuidado del menor y corresponsabilidad en el cuidado del lactante, causadas durante la situación de actividad, una reducción en la cuota a la cotización por desempleo equivalente a 2,75 puntos porcentuales de la base de cotización.

FOGASA	EMPRESA	PERSONA TRABAJADORA	TOTAL
	0,10	-	0,10

FORMACIÓN PROFESIONAL	EMPRESA	PERSONA TRABAJADORA	TOTAL
	0,15	0,03	0,18

BASES MÍNIMAS POR HORAS APLICABLES A LOS CONTRATOS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL		
La cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional derivada de los contratos de trabajo a tiempo parcial se efectuará en razón de la remuneración efectivamente percibida en función de las horas trabajadas en el mes. Se computará la remuneración devengada por las horas ordinarias y complementarias en el mes a que se refiere la cotización, cualquiera que sea su forma o denominación, con independencia de que haya sido satisfecha diaria, semanal o mensualmente. A dicha remuneración se añadirá la parte proporcional que corresponda en concepto de descanso semanal y festivos, pagas extraordinarias y aquellos otros conceptos retributivos que tengan una periodicidad en su devengo superior a la mensual o que no tengan carácter periódico y se satisfagan dentro del año natural. A partir de 1 de enero de 2025, las bases mínimas por horas aplicables a los contratos de trabajo a tiempo parcial serán las siguientes:		
Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	11,62 €/hora
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	9,64 €/hora
3	Jefes Administrativos y de Taller	8,38 €/hora
4	Ayudantes no Titulados	8,32 €/hora
5	Oficiales Administrativos	8,32 €/hora
6	Subalternos	8,32 €/hora
7	Auxiliares Administrativos	8,32 €/hora
8	Oficiales de primera y segunda	8,32 €/hora
9	Oficiales de tercera y Especialistas	8,32 €/hora
10	Peones	8,32 €/hora
11	Trabajadores menores de dieciocho años	8,32 €/hora

PERIODOS DE INACTIVIDAD

Se entenderá que existen periodos de inactividad dentro de un mes natural cuando el número de días naturales en que el trabajador figure de alta en el sistema especial en dicho mes sea superior al número de jornadas reales en el mismo multiplicado por 1,3636. El número de días de inactividad del mes es la diferencia entre los días en alta laboral en el mes y el número de jornadas reales en el mes multiplicadas por 1,3636. La cotización por los días de inactividad en el mes es el resultado de multiplicar el número de días de inactividad en el mes por la base de cotización diaria correspondiente y por el tipo de cotización aplicable.

Durante el año 2025, el importe de la base mensual de cotización aplicable para los trabajadores por cuenta ajena incluidos en este sistema especial, durante los periodos de inactividad, será de 1.381,20 €. El tipo de cotización es el 11,50 % siendo la cuota resultante a cargo exclusivo del trabajador.

Beneficios en la cotización

Con efectos desde el uno de enero de 2025, a los trabajadores que hubiesen realizado un máximo de 55 jornadas reales cotizadas en el año 2024, se les aplicará a las cuotas resultantes durante los periodos de inactividad en 2024 una reducción del 19,11 por ciento.

Subvenciones para el fomento del empleo estable y de calidad

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ARAGÓN

Estas ayudas para el año 2025 tienen como finalidad el fomento de la contratación indefinida de personas desempleadas que, por su edad o elevado tiempo de permanencia en desempleo, encuentran dificultades para acceder al mercado de trabajo.

También buscan incentivar la conversión en indefinidos de contratos formativos, favoreciendo de este modo la estabilidad en el empleo de las perso-

nas jóvenes.

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones previstas en esta orden aquellas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Ara-

gón.

CONTRATO INDEFINIDO INICIAL

Cuantía: 5.920 euros con posibilidad de incrementos (con un límite de 9.000 euros).

CONVERSIÓN EN INDEFINIDO DE CONTRATOS FORMATIVOS

(Para la obtención de práctica profesional y formación en alternancia).

Cuantía: 3.552 euros con posibilidad de incrementos (con un límite de 5.000 euros).

Estas ayudas solo se conceden con el cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones que impone la Orden EMC 287/2025, de 24 de marzo, y la Orden EPE 268/2023, de 14 de marzo. ■

Estados Unidos desata una guerra comercial de alcance desconocido

El presidente Trump constató el pasado 2 de abril el volantazo a la estrategia de crecimiento global basada en el comercio y la cooperación internacional imperante desde la Segunda Guerra Mundial.

Alejandro Gutiérrez Liarte

COORDINADOR DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ESPAÑA

En estas líneas vamos a ir desglosando desde el inicio, los elementos fundamentales de la guerra comercial que ha iniciado Estados Unidos hasta llegar al momento actual.

Con sentencias como «El 2 de abril será recordado como el día en que la industria de Estados Unidos volvió a nacer. Nos han engañado durante más de 50 años, pero no va a volver a ocurrir», el presidente Donald Trump abrió una nueva etapa en las relaciones comerciales. La Unión Europea, tradicional socio, fue apelado con frases como «Nunca le cobramos nada a nadie, pero ahora le vamos a cobrar a la Unión Europea. Son negociadores muy, muy duros. Uno piensa que la Unión Europea es muy amigable. Nos estafan. Es muy triste decirlo. Es muy patético».

El anuncio

El pasado 2 de abril, bautizado por la Administración Trump como «el día de la liberación», el presidente de Estados Unidos anunciaba la imposición de aranceles a la importación de productos de medio mundo. Las frases que encabezan el artículo, extractadas de forma literal del discurso del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, permiten hacerse una idea de las motivaciones de Estados Unidos, y del alcance de una guerra comercial que, parece, no ha hecho más que empezar.

Tras semanas de amenazas de todo tipo por parte del presidente estadounidense, mucho se había especulado sobre qué sectores o países podrían ser los afectados. Finalmente, lo aprobado por EE. UU. es, en sus propias palabras, un «arancel recíproco», con una tasa plana universal y un arancel específico para los países con los que el déficit comercial de Estados Unidos es más importante. El arancel impuesto por EE. UU. es, en teoría, equivalente a la suma de todas las prácticas comerciales desleales impuestas por

estos países, y que incluyen impuestos, normativa, aranceles, y otro tipo de estrategias o normas. Sin embargo, los primeros análisis han desvelado que la fórmula mediante la que Estados Unidos ha calculado el «arancel recíproco» es en realidad mucho más simple, resultado de dividir el déficit comercial con el país en cuestión entre las importaciones recibidas de ese país, y el resultado dividirlo entre 2.

A continuación, se resume lo anunciado por el presidente Trump:

- Establecimiento de un arancel universal mínimo del 10 % a todas las mercancías.

- Para socios comerciales con los que tiene un déficit comercial más importante se imponen aranceles mayores a todas las mercancías importadas, que dependen del país en cuestión y del teórico arancel que estos países están imponiendo a las importaciones de productos y servicios americanos. Veamos un resumen de los aranceles impuestos a sus principales socios comerciales: Unión Europea (20 %); China (34 %) (a China se le suma al 20 % que ya estaba aprobado); Japón (24 %); Vietnam (46 %); Taiwán (32 %); India (26 %); Corea del Sur (25 %); Tailandia (36 %); Suiza (31 %); Indonesia (32 %); Brasil y Reino Unido (10 %).

- Al acero, el aluminio y los automóviles, que ya están sujetos a los impuestos del 25 %, no se les aplican los nuevos aranceles.

- El cobre, los productos farmacéuticos, los semiconductores y los productos de madera también estarán exentos, al igual que los minerales críticos y la energía, a la espera de sus propios aranceles sectoriales.

- No hay menciones a aranceles específicos para los productos agrícolas. Por tanto, por el momento solo sabemos que estarán sujetos a los nuevos aranceles igual que el resto de los productos.

- Los aranceles mínimos universales del 10 % se aplican desde el sábado 5 de abril, mientras que los que Trump llama aranceles recíprocos (los específicos para algunos países) han entrado en vigor el miércoles 9 de abril.

Estados Unidos se ha apoyado, para la imposición de estas medidas, en un extenso informe en el

que se identifican, a juicio de Estados Unidos, las barreras arancelarias y no arancelarias que sus socios comerciales están imponiendo a los productos, servicios e inversiones de Estados Unidos. Revisando el capítulo de la Unión Europea, se incluyen un amplio catálogo de cuestiones que a la Administración de Estados Unidos le parece que implica una desventaja competitiva para los productos, servicios e inversiones de Estados Unidos. Aparecen como barreras, además de las arancelarias, otras normativas o estrategias de la Unión Europea como, por ejemplo, el Reglamento UE contra la deforestación importada, Reglamento de Envases, Límites máximos de residuos, Estrategia «de la Granja a la Mesa», y un largo etcétera. El informe contiene algunas reflexiones de interés:

«Estados Unidos y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) comparten la mayor relación económica del mundo. Los flujos de comercio e inversión entre Estados Unidos y la UE son un pilar clave de la prosperidad a ambos lados del Atlántico y generan importantes oportunidades económicas.

No obstante, los bienes y servicios producidos por Estados Unidos se enfrentan a barreras persistentes para entrar y mantener el acceso a ciertos sectores del mercado de la UE, lo que limita la oportunidad de los trabajadores y empresas estadounidenses de beneficiarse del comercio transatlántico. Este capítulo del Informe de Estimación Comercial Nacional (NTE) destaca las más significativas de estas barreras, algunas de las cuales han persistido a pesar de los repetidos esfuerzos por resolverlas a través de consultas bilaterales, reuniones del comité de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o la solución de diferencias de la OMC. Ciertas barreras se han destacado en el Informe NTE anual durante muchos años».

El anuncio por parte del presidente de Estados Unidos de las represalias comerciales a las mercancías de medio mundo atenta contra el comercio internacional basado en reglas, pone en riesgo el paradigma existente del crecimiento y prosperidad mutuos a través del comercio y la coopera-



Después de todo lo anunciado, al cierre esta edición, Donald Trump ha decidido suspender temporalmente, durante 90 días, los «aranceles recíprocos»

ción internacional, y obliga a los países afectados a buscar nuevas alianzas comerciales, a diversificar sus opciones y a establecer nuevos lazos. Cabe recordar que la relación comercial entre Estados Unidos y la Unión Europea, y en el caso español en particular, ha sido especialmente beneficiosa para ambas partes en las últimas décadas, permitiendo la especialización de las producciones, la eficiencia, y un intercambio comercial intenso y de gran valor estratégico.



Por su parte, la Unión Europea había hablado de proporcionalidad y de diplomacia, tratando de evitar contribuir a una escalada de hostilidades que pudiera provocar una nueva reacción de Estados Unidos. Sin embargo, la UE también ha estado trabajando con los países sobre qué tipo de medidas o aranceles de respuesta podría ser interesante aprobar en respuesta a las medidas de EE. UU. Se ha hablado en días pasados de activar todo tipo de mecanismos de defensa comercial, incluido el mecanismo antiovertura que podría gravar la importación de servicios, pero parece que la respuesta se desea más moderada en cualquier caso. La mayoría de las reacciones de representantes de la Unión dejan ver un importante mensaje de unidad, reclamando que la UE actúe como un solo actor, y evitando que los países miembros negocien individualmente con la Administración Trump castigos menos severos a los del Club, rompiendo la unidad europea.

Finalmente, los Estados Miembros votaron favorablemente a una aprobación de contramedidas arancelarias en tres fases:

- Primera fase, comienzo el 15 de abril. Activación de aranceles de la UE a EE. UU. suspendidos en 2018 con motivo del conflicto por el acero y el aluminio. Hay productos agrícolas importantes que se verían afectados con un 25 % de arancel: maíz, arroz, jugo de naranja, arándanos, cacahuetes, y otros productos del sector primario. Habría otros productos afectados como los del acero y aluminio, tabacos, productos químicos y farmacéuticos, motocicletas, etc. En esta lista inicial estaba el bourbon, pero la Comisión lo quitó de la lista para evitar una nueva reacción de EE. UU. imponiendo aranceles superiores al vino y bebidas alcohólicas europeas.

- Segunda fase, comienzo el 16 de mayo. Aranceles del 25 % a nuevos productos como respuesta a la activación de los «aranceles recíprocos» por parte de EE. UU. Se verían afectados productos agroalimentarios como carne de ave, vacuno, tocino, huevos, miel, café, gallinas ponedoras, sandías, melocotones, frambuesas, cebada, centeno, avena, trigo duro, maíz, harina de trigo, aceites vegetales (cacahuete, palma o girasol), embutidos, conservas de carne, azúcar, extractos de malta, productos de panadería (galletas, etc.), barriles de madera, etc.

- Tercera fase, comienzo el 1 de diciembre. Se incorporarían aranceles a la importación de nuevos productos, como soja y almendras.

Los Estados Miembro votaron favorablemente a estas medidas el pasado miércoles 9 de abril, pero se espera la inminente presentación de las mismas, y la respuesta o reacción de la Administración de Estados Unidos.

Medidas a nivel estatal

A nivel español, el presidente del gobierno, Pedro Sánchez, anunció el pasado 3 de abril el despliegue de un paquete de medidas y ayudas con el objetivo de apoyar a las empresas y sectores que puedan verse afectados. A continuación, se resumen los principales puntos del

anuncio del presidente del gobierno:

- Despliegue de un Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial dotado con 14.100 millones de euros. El plan movilizará 7.400 millones de nueva financiación y otros 6.700 millones de euros de instrumentos existentes.

- Primer pilar: ayudar y proteger a las empresas y al empleo:

- Dos líneas de avales y financiación intermediada del ICO, dotadas con 6.000 millones de euros para facilitarles el acceso a financiación y satisfacer sus necesidades de circulante; se impulsará el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva, dotado de 200 millones de euros, para dar préstamos y participación en capital, destinados a modernizar o instalar nuevas plantas productivas. Además, se ejecutará el nuevo plan MOVES, con 400 millones, que servirá de estímulo al sector del automóvil.

- Constitución de la Mesa de Diálogo Social con patronal y sindicatos, para dar seguimiento y atender las necesidades de los colectivos afectados. Se activará el mecanismo RED, que permitirá mantener plantillas y ayudar a los empleados de las empresas más golpeadas por la guerra comercial hasta que su actividad se recupere, de una forma parecida a como actuaron los ERTE durante la pandemia.

- Segundo pilar: reorientar la capacidad productiva y relanzarla en el nuevo contexto global, bajo el prisma de la autonomía estratégica abierta.

- Recanalizar 5.000 millones de euros del Plan de Recuperación para que, aquellas industrias y empresas amenazadas por el shock arancelario puedan transformar y reorientar sus capacidades productivas hacia nuevos sectores con alta demanda.

- Ayudará a las empresas a encontrar

nuevos mercados y ampliar sus exportaciones, con 2.000 millones de euros en seguros de crédito y coberturas de riesgo a la exportación; con 500 millones para la internacionalización de pymes, y con un plan específico del ICEX que ayudará a los sectores afectados por el nuevo escenario comercial a «afianzar su posición en Estados Unidos y acceder a nuevos mercados».

- Para articular todas estas medidas y garantizar su buena ejecución, se creará una Comisión Interministerial para la Respuesta y el Relanzamiento Comercial, que presidirá el ministro Carlos Cuerpo.

- España pedirá a la Comisión Europea la activación de un marco especial de ayudas de Estado, que dote de mayor flexibilidad a las medidas de apoyo nacionales; la creación de un Fondo de Ayuda a los sectores afectados, financiado con la recaudación de los aranceles comunitarios, y la revisión de algunas normativas comunitarias para apoyar a los sectores más afectados. También solicitará que se aceleren los trabajos necesarios para lograr la ratificación del acuerdo con Mercosur.

Y suspensión temporal de mucho de lo anunciado

Después de todo lo anunciado, al cierre de la edición de este periódico, Donald Trump ha decidido suspender temporalmente, durante 90 días, los «aranceles recíprocos» a aquellos países a los que había impuesto un arancel específico diferente de la tasa plana del 10 %. Algunos detalles del anuncio han sido:

- El arancel común del 10 % para todos los países se mantiene. Aquellos países que tenían aranceles recíprocos, por ejemplo la Unión Europea, pasan a tener el arancel común del 10 %. Es decir, la UE pasa del 20 % al 10 % de arancel.

- El arancel del 25 % al acero y aluminio se mantiene, y también el

de los automóviles.

- Las reacciones de China han sido consideradas como un agravio (han subido sus aranceles a los productos de EE. UU. a un 84 %), y el gobierno de Estados Unidos les ha subido el arancel hasta el 125 % con efecto inmediato. China ha anunciado que acudirá a la OMC.

- México y Canadá, excluidos del anuncio del arancel global, ahora sí se aclara que tendrán arancel del 10 %.

La Unión Europea ha respondido con cautela y pragmatismo a la suspensión de los aranceles por parte de Estados Unidos. Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, ha anunciado que la UE también suspenderá sus contramedidas durante 90 días para dar una oportunidad a las negociaciones.

Aunque los aranceles estadounidenses sobre el acero, el aluminio y los automóviles siguen vigentes, la Unión ha optado por pausar todos sus aranceles de represalia sobre productos estadounidenses, incluidos aquellos que estaba previsto que entrasen en vigor el 15 de abril, y que afectaban a productos como las motocicletas, el maíz, el arroz, el tabaco, etc. Von der Leyen ha advertido que si las negociaciones no son satisfactorias, las medidas de represalia europeas se implementarán porque «todas las opciones están sobre la mesa», ha subrayado.

La decisión tomada al respecto busca evitar una escalada en la guerra comercial y fomentar el diálogo entre ambas partes, aunque la UE sigue trabajando en nuevas medidas en caso de que las negociaciones no prosperen. ■

Los socios de la federación reciben información actualizada de cada una de las novedades que surgen respecto a la guerra comercial iniciada por Estados Unidos.



REY MAGAR

RECAMBIOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA

Concesionario Prov. Zaragoza
y Ribera de Tudela

Concesionario Prov. Zaragoza

Pottinger



Solá



Multione



Maschio Gaspardo



ESPECIALISTAS EN RECAMBIOS PARA FORRAJE

OFERTA en recambios **ORIGINALES KUHN**, hasta un 50% de descuento (solo stock)

Servicio Diario de Recambios 12/24 h. hasta su domicilio.

Visítenos en nuestra página www.reymagar.com o llámenos : Ventas 607 980 786 y Recambios 678 277 623

Pol. Valdeferrín C/D Parc - 92-94

50600 EJE DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)

Grandes Vinos

GRANDES VINOS
The legacy of Carinena

Anayón Chardonnay 2024 se corona en el top 10 mundial

GRANDES VINOS

El vino Anayón Chardonnay 2024, de la bodega Grandes Vinos de la Denominación de Origen Cariñena, ha sido galardonado con la Medalla de Oro en la 32ª edición del concurso internacional Chardonnay du Monde, situándose entre los Top 10 de los Mejores Chardonnay del mundo. Este prestigioso certamen, celebrado en Borgoña (Francia), ha reunido a más de 200 expertos internacionales para catary evaluar 518 vinos procedentes de 34 países elaborados con esta variedad de uva blanca.

Este logro refuerza la trayectoria de Anayón Chardonnay, que a lo largo de sus 18 años de existencia ha cosechado numerosas distinciones, incluido el título de «Mejor Blanco con Crianza de España» por la

Guía Gourmets. Este año solo nueve vinos españoles han sido premiados en Chardonnay du Monde, por lo que Grandes Vinos ha subrayado el «orgullo de que Anayón Chardonnay 2024 represente con fuerza la excelencia enológica de nuestro país».

La bodega señala que el secreto de este vino radica «tanto en sus viñedos, con cepas de 30 años en suelos franco-arenosos y pedregosos, que aportan gran personalidad, como en su cuidada crianza de seis meses en barricas de roble americano».

En la cata, Anayón Chardonnay resalta por su suave tono limón con aromas a flores blancas (madreselva o flor de almendro), frutas tropicales (piña y mango) y un delicado matiz de vainilla. En boca, resulta cremoso, con notas de tarta de lima y miel. ■



Red Ganadera Caspe



El Ministerio de Agricultura reconoce a Cooperativa Ganadera de Caspe como Entidad Asociativa Prioritaria

RED GANADERA CASPE

Con fecha 13 de febrero de 2025, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha reconocido como Entidad Asociativa Prioritaria (EAP), a la Sociedad Cooperativa Ganadera de Caspe en la modalidad de «genérico», por su actividad en la producción de porcino blanco y piensos para alimentación animal con carácter supra autonómico, ya que cuenta con socios en Aragón y Cataluña. La Cooperativa, ubicada en Caspe (Zaragoza), tiene actividad económica en varias comunidades autónomas.

El ministerio culminó en 2023 una reforma del marco legal para el fomento de la integración de cooperativas y otras entidades asociativas con el objetivo de dar otro impulso al desarrollo de proyectos de integración de ámbito supra autonómico mediante el reconocimiento de nuevas Entidades Asociativas Prioritarias.

Todo esto con la finalidad de colaborar para conseguir cooperativas mejor dimensionadas, con capacidad de concentrar la oferta y de adquirir un mayor po-



der de negociación en la cadena alimentaria. Estas entidades fomentan la economía social, y como consecuencia, favorecen la competitividad, la modernización, la internalización y la sostenibilidad del sector agroalimentario español.

Las 19 Entidades Asociativas Prioritarias reconocidas actualmente en España, pueden acceder, directamente a la convocatoria de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desa-

rollo de productos agrarios.

En 2025 se realizará la primera convocatoria en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria común en España 2024-2027 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico. La publicación está prevista durante el segundo trimestre del año y contará con un presupuesto de 33.3 millones de euros para proyectos a ejecutar durante el periodo de 2025 y 2026. ■



Ganadera de Caspe participa en FIGAN 2025

RED GANADERA CASPE

Este año se ha celebrado la 17ª edición de FIGAN, Feria internacional para la Producción Animal, y por primera vez Cooperativa Ganadera de Caspe estuvo presente junto a todos los grandes del sector.

Durante el primer día se realizó la inauguración contando con la visita a nuestro stand de Jorge Azcón, presidente del Gobierno de Aragón y Luis Planas, ministro de Agricultura, para conocer de cerca el mo-

delo de empresa que caracteriza a Ganadera de Caspe y su compromiso con la innovación en el sector ganadero.

Ese mismo día se contó con la presencia de Juan Pascual, veterinario, divulgador y vicepresidente de Elanco Iberia, Francia e Italia, con la charla «Razones para ser omnívoro: por su salud y la del planeta» el cual puso sobre la mesa los argumentos claros, científicos y necesarios.

En el segundo día de feria se vivió una jornada intensa y enriquecedora con la ponencia de Sergio

Dettmer, vicepresidente de Risk Management Consultant en StoneX Financial Inc., que ofreció una mirada clave sobre la «Visión del mercado global de cereales», un análisis claro y directo del comercio mundial de cereales y proteaginosas.

El tercer día de sirvió como punto de encuentro para reflexionar, compartir y aprender junto a tres voces referentes del sector cooperativo, en la charla «Cooperativismo: pasado, presente y futuro», con Tomás Fillola, Emili Nebot y Fernando Valdrés. Fue una mesa llena de experiencia, visión y compromiso que puso en valor el papel del cooperativismo como motor de desarrollo, unión y futuro en el sector ganadero.

Para finalizar el paso de Ganadera de Caspe por FIGAN, el último día se celebró un brindis junto a muchos socios, amigos, colaboradores, para celebrar los 40 años de andadura de la cooperativa. Los encargados de recordar desde sus inicios hasta la actualidad fueron Tomás Fillola, Raúl Valen y Carolina Luna.

La entidad, celebrando sus cuatro décadas de compromiso, arraigo y futuro, quiso agradecer también a todas las personas que pasaron durante esos días por su stand. ■

Bodegas San Valero

BSV BODEGAS
SAN VALERO
DESDE 1944

La segunda edición del 'Viñarroz' llega a más de setenta restaurantes aragoneses

El «Festival de Arroz y Vino más Particular» organizado por Bodegas San Valero, ha vuelto este mes de abril, permitiendo disfrutar de los mejores arroces de Zaragoza, Huesca y Teruel, junto a los vinos jóvenes de la marca Particular y Particular Garnacha Viñas Centenarias.

BODEGAS SAN VALERO

La segunda edición del 'Viñarroz', el festival gastronómico organizado por Bodegas San Valero, se celebra desde el 1 hasta el 30 de abril y, como principal novedad de este año, se pueden encontrar propuestas por toda la Comunidad Autónoma. En esta ocasión, cuenta con más de setenta participantes de todo Aragón con propuestas de arroz para todos los gustos maridadas con los vinos jóvenes de la marca Particular (Particular Garnacha, Particular Chardonnay, Particular Garnacha Blanca y Particular Garnacha Rosé) y Particular Garnacha Viñas Centenarias.

Bodegas San Valero repite un año más este evento que busca ensalzar la tradición arrocera y la riqueza enológica de Aragón. En su segundo año esta iniciativa supera el número de inscritos de su primera edición y, como detalló Javier Domeque, responsable de Marketing de Bodegas San Valero, en el acto de presentación celebrado en el Restaurante Casalizio de Zaragoza «reforzamos nuestro compromiso con la gastronomía aragonesa al ampliar el festival a toda la región e incorporar nuevas referencias de nuestros vinos».

El evento, organizado por Bodegas San Valero, cuenta con la colaboración de La Zarola, Aragón Alimentos y Arroz Brazal, entidades que respaldan la promoción del producto local y la difusión de la cultura gastronómica de la comunidad, y que



estuvieron también presentes en el acto de presentación. También acudió Sara Morales, teniente alcalde de Cariñena, encargada de Turismo y Patrimonio en el Ayuntamiento de Cariñena, para compartir la reciente designación de la localidad como «Cariñena, Ciudad Europea del Vino 2025» y remarcar la importancia de este reconocimiento para impulsar el turismo y poner en valor el patrimonio vitivinícola de la zona. También se contó con la presencia del influencer gastronómico Sezar Blue, que asumía el rol de embajador del evento, mostrando así la apuesta por las nuevas narrativas por parte de la Bodega.

Las cuatro propuestas que abrieron el apetito en el evento de presentación

El evento de presentación contó con la presencia de cuatro restaurantes participantes que fueron una pequeña gran muestra de la creatividad y variedad que durante estos días se puede degustar. El Restaurante Algo Pasa con Mery sorprendía con un arroz meloso de solomillo de cerdo Duroc, el Restaurante Chakana se atrevía con una propuesta exótica de arroz andino; el Restaurante Jaleo Gastro Bar apostaba por una propuesta más tradicional, elaborada con Arroz Brazal, de paella de jarrete

aragonés glaseado; y, por último, el anfitrión de la presentación, el Restaurante Casalizio, culminaba con su Arroz Brazal al horno con pato, boletus y foie. Todas estas propuestas se pudieron degustar acompañadas de los vinos jóvenes Particular de Bodegas San Valero y Particular Garnacha Viñas Centenarias.

Más de 70 propuestas gastronómicas para saborear Aragón

En esta segunda edición del festival podemos encontrar propuestas para todos los paladares maridadas con los vinos de la marca Particular de Bodegas San Valero.

Se han logrado reunir propuestas que abarcan desde las recetas clásicas, como el arroz negro, el arroz del señorito, la paella valenciana o el arroz con conejo y caracoles, hasta versiones más innovadoras. Un ejemplo de esta creatividad es el arroz de pato confitado con boletus, queso manchego al aroma de trufa y longaniza del Restaurante Wenceslao; el arroz chaufa con ternera Char Siu de Urbanita Gastro Bar; o el arroz de chuleta con carpaccio de picaña y tuétano tostado del Restaurante Saucó.

El viaje gastronómico también incluye preparaciones de inspira-

ción internacional, como los risottos italianos, por ejemplo, el cremoso de confit de pato con hongos, lascas de parmesano y trufas del Restaurante La Flor Azul o la versión de setas y foie de La Klandestina. Tampoco faltan los sabores arraigados en la tradición aragonesa, como el arroz de ternasco con setas y trigueros con lluvia de foie de La Vieja Caldera.

El objetivo de 'Viñarroz' sigue siendo el de apoyar a la hostelería local y ofrecer una propuesta de calidad tanto a la gente de la región como a quienes la visitan. Bodegas San Valero demuestra así su compromiso con la innovación y con el producto local a través de iniciativas como el «Mes del Chuletón», un evento paralelo organizado junto a su vino 8.0.1 que en su última edición reunió a más de medio centenar de restaurantes.

Un certamen para disfrutar de la creatividad gastronómica

Viñarroz es una oportunidad para que los restaurantes participantes muestren su creatividad culinaria, ofreciendo un plato de arroz en formato libre: desde las versiones más tradicionales como el arroz caldoso o la paella, hasta propuestas innovadoras como sushi, poke, croquetas o tapas. El único requisito es acompañar el plato con una botella de los vinos jóvenes Particular y establecer un precio cerrado.

Los vinos jóvenes Particular: el maridaje perfecto para el arroz

Los vinos jóvenes Particular de Bodegas San Valero son el complemento ideal para las diferentes variedades de arroz que se pueden disfrutar durante Viñarroz. La bodega propone tres vinos únicos: Particular Garnacha, un tinto con cuerpo y notas frescas; Particular Chardonnay & Moscatel de Alejandría, un blanco suave y aromático; y Particular Garnacha Rosé, un rosado refrescante con toques a frutos rojos. Además, destaca el Particular Garnacha Viñas Centenarias, un vino exclusivo para maridar los arroces más especiales. ■



ARAGON.COOP
Publicación de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón. FACA

Contacte con nosotros sin ningún compromiso si quiere que le asesoremos sobre cómo anunciarse

Contacto: Ignacio García
ngarcia@aragon.elperiodico.com
976 700 464 - 976 700 419



Obras hidráulicas



Promoción y construcción de naves agrícolas y ganaderas



Albañilería en general
Rehabilitación y reforma de viviendas

Polígono Valdeferrín, Parc. R-132-133
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Tels. 976 66 02 09
676 47 93 75
Fax: 976 66 42 16

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS
BERNARDO S.A.

admon@ccbernardo.com www.ccbernardo.com

cultiva

JORNADA DE TRANSFERENCIA
DEL CEREAL DE INVIERNO

Alcañiz

8 de mayo | 2025



Patrocina:



Organiza:

